

2.<sup>A</sup> ENTREGA DEL AÑO

FEBRERO

1873

SUMARIO

Napoleon III.  
Necrología del mes de Diciembre.  
Mosaico.  
Observaciones meteorológicas.  
Cosas políticas del mes de Febrero.  
Documentos curiosos.  
Insurrección carlista.  
Disposiciones de interes general.  
Academias y Sociedades.  
Necrología del mes de Enero.



PRECIO DE ESTA ENTREGA

PARA

LOS QUE NO SON SUSCRITORES

EL CASCABEL

2 REALES



MADRID

IMPRENTA DE COSAS DEL AÑO Y EL CASCABEL  
CALLE DEL CID, NÚM. 4 (RECOLETOS)

1873

COSAS DEL AÑO 1873



# NAPOLEON III



Este nombre sintetiza la historia de todas las naciones durante una corta pero venturosa época.

Napoleon personifica un momento glorioso para la Europa, un momento de prosperidad y cultura quizá de los más grandes que en la actualidad se registran.

Los hombres que no amargan con su apasionamiento político las más sagradas ideas, tienen que prestar honroso tributo de admiración y respeto al importantísimo personaje con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Para hacer una completa historia de Napoleon sería necesario hacerla también de todo el apogeo de la Francia. Cumple á nuestro limitado propósito dejar consignados ligeros apuntes de su vida en forma biográfica.

Cárlos Luis Napoleon Bonaparte nació el 20 de Abril de 1808 en París, en el palacio de las Tullerías. Era el tercero y último hijo de Luis Bonaparte, rey de Holanda, y de la reina Hortensia, y sobrino del gran Napoleon.

El abate Bertrand y M. Felipe de Bas fueron los que se ocuparon de su educación primaria, y mas tarde siguió sus estudios en el colegio de Augsburgo, donde completó su segunda enseñanza. Al propio tiempo aprendia nociones del arte militar en el campamento federal de Tlum, en Suiza, bajo la dirección del general Dufour.

Cuando apenas contaba veintidos años, sus ideas liberales, su posición política y su genio precoz le obligaron á tomar parte con su hermano en los movimientos revolucionarios contra el Pontificado ocurridos en 1831. Muerto su hermano en uno de dichos motines, la reina Hortensia, que ya había perdido

también de cortísima edad su segundo hijo, se trasladó á París con su único vástago, cuya ciudad tuvo al poco tiempo que abandonar á consecuencia de interpelaciones hechas en la Cámara francesa al gobierno de Luis Felipe, pidiendo fuese cumplida la ley de proscripción, y más principalmente para evitar tomasen cierto carácter grave los disturbios ocurridos en París al grito de ;*Viva Napoleon III!*

Partió en compañía de su madre para Inglaterra, y sus tentativas para alcanzar el trono fueron continuas desde entonces. Las de 1836 y 1840 fueron las más notables; la primera ayudado por Persigny y Saity, á quienes se encausó y condenó. Tanto estas dos como otras varias de pequeña importancia, tuvieron siempre un resultado desastroso para las esperanzas del joven príncipe, que, incansable y pertinaz, ante nada cedia, sin que los infortunios lograsen menguar su inquebrantable voluntad. Los dos citados conatos formales de insurrección le valieron la primera vez un destierro en América, y la segunda el ser condenado por la Cámara de los Pares á prisión perpetua, pena que había de sufrir en el castillo de Ham, del cual logró evadirse á los seis años próximamente de hallarse encerrado en él, volviendo otra vez á Inglaterra.

La revolución de Febrero de 1848 vino á realizar las nobles y levantadas ambiciones del sobrino de Napoleon I. Su nombre empezó á causar honda agitación en todos los ánimos franceses, y fué elegido diputado por París y por tres departamentos en elecciones parciales, cuyo cargo renunció, saliendo de Francia al poco tiempo para volver á los tres meses elegido por cinco departamentos.

A los pocos días la Asamblea Constituyente le nombra presidente de la república por 5.334.226 votos.

Su gobierno, de acuerdo con la mayoría de la Asamblea sus disidencias con la misma, la expedición á Roma y el movimiento insurreccional de Junio de 1849 reprimido por el general Changarnier, son los hechos más notables que ocurrieron desde la eleccion para presidente de la república, ocurrida el 10 de Diciembre de 1848, hasta el golpe de Estado realizado en la madrugada del 2 de Diciembre de 1851.

Despues de escasas resistencias, rápidamente vencidas, los hechos consumados fueron sometidos á la sancion del sufragio universal.

Luis Napoleon obtuvo la aprobacion de sus actos por 7.439,216 votos; más tarde es proclamado Emperador de los franceses el dia 2 de Diciembre de 1852 por 7.824,129 votos que aceptan con verdadero entusiasmo la célebre fórmula de Napoleon *El Imperio es la paz*.

A principios del año 1853 Napoleon contrajo matrimonio con nuestra compatriota María Eugenia de Guzman, hija del conde de Montijo, de cuyo matrimonio nació el dia 16 de Marzo de 1856 el actual príncipe Napoleon Eugenio, á quien algunos decididos imperialistas llaman hoy *Napoleon IV*.

Desde esta época empieza una larga serie de prosperidades para la Francia, que no termina hasta la suscitacion de la candidatura del príncipe Hohenzollern para el trono vacante de España, y por consecuencia el rompimiento de hostilidades entre Francia y Prusia, que dieron lugar á tan célebre y sangrienta guerra, que concluyó con la muerte moral de Napoleon y el abatimiento total de la nacion vecina en la desastrosa jornada de Sedan.

Prolijo seria enumerar las riquezas y glorias conquistadas durante el anterior período por la Francia, merced al genio superior de Napoleon III.

Nadie desconoce esa historia de cerca de veinte años, durante los cuales se halla la historia del mundo íntimamente unida con la personalidad de Napoleon, que exclusivamente representa el progresivo florecimiento y el más perfecto desarrollo material de la Europa, dado á conocer en las dos magnificas exposiciones universales que inició y llevó á cabo durante su imperio en la ciudad que consiguió fuese llamada capital del mundo civilizado.

Para la inmortalidad y eterna fama bástale á Napoleon que su nombre se halle unido á estos tres victoriosos tímbrs, que son poemas de gloria: Sebastopol, Magenta, Solferino.

Tambien se dedicó Napoleon particularmente al cultivo de las letras, y en sus destierros y en sus prisiones durante su juventud escribió gran número de obras, entré las cuales podemos citar. *Sueños políticos; Proyecto de constitucion; Dos palabras á M. Chateaubriand sobre la Duquesa de Berry (en verso); Consideraciones políticas y militares sobre Suiza; Manual de artilleria para uso de la república helvética; Las ideas napoleónicas; A los manes del Emperador; Fragmentos históricos y exámen de la cuestion suiza*. Escribió tambien notables artículos en varias publicaciones democráticas y en el Diccionario de la Conversacion, y últimamente su célebre *Vida de Julio César*.

Eclipsada en Sedan la estrella de Napoleon. estuvo cautivo en Wilhelmshehe y últimamente residente en Inglaterra, falleciendo despues de una enfermedad penosísima en Chislehurst el 9 de Enero del presente año, á los 64 de edad.

## NECROLOGÍA DEL MES DE DICIEMBRE

D. Pedro Camporedondo y German, arquitecto de la Real Academia de San Fernando y profesor de la Escuela superior de Arquitectura. Murió en Madrid en 1.º de Enero.

D. Vicente Cuadrapani, secretario del Supremo Tribunal de las Ordenes, jefe de administración. Murió en Madrid en 2 de Enero.

D. Manuel de Bárbara y Unzaga, gentil hombre que fué de D.ª Isabel II. Muerto en Madrid el día 2 de Enero.

D. Manuel Navarro Villoslada y Fernandez Marañon, padre de los reputados publicistas D. Francisco y D. Ciriaco. Murió en Viana (Navarra), á la edad de 83 años, en 2 de Enero.

Excmo. Sr. D. José Arias Uría, ex-ministro de Gracia y Justicia. Falleció en la Coruña el 3 de Enero.

D. Simon Gonzalez Nandin, teniente de navio de la Armada. Muerto en Sevilla en los primeros días del mes de Enero.

D. Manuel Marliani, antiguo senador del Parlamento español y en la actualidad del de Italia, autor de la obra *La Regencia de Espartero* y otras muchas. Muerto á principios del mes de Enero en su país natal.

D. Ramon Gonzalez Bango, secretario honorario de S. M. y jefe de administracion jubilado. Murió en Madrid en 5 de Enero.

D. Manuel José de Torres y Torres, decano del Colegio de Abogados de Barcelona. Murió en dicha capital el 6 de Enero.

Excmo. Sr. D. Ramon de Sentmanat y de Saenz, marqués de Castellodosrius, baron de Santa Pau, grande de España de primera clase. Falleció en Barcelona en 7 de Enero.

Excmo. Sr. D. Luis Tomás de Villanueva, Fernandez de Córdoba, Duque de Medinaceli, Santistéban y otros títulos. Murió en Paris en el Gran Hotel, á consecuencia de un cólico, y sin que pudieran salvarle todos los recursos

de la ciencia. El día 9, á las once de la mañana, se verificó en la iglesia de la Magdalena de Paris la misa de cuerpo presente por el eterno descanso del alma del señor duque de Medinaceli. Presidían la ceremonia el marqués de Arcicollar, en representacion de la familia del ilustre difunto, y dos abogados de la casa de Medinaceli, uno de ellos el Sr. Lobo. La iglesia estaba llena de españoles y de algunos personajes extranjeros. El Sr. Olózaga asistió con el personal de la embajada, y el Sr. Calvo y Tenuel con el del consulado: se veia ademas entre la concurrencia á los duques de Riánsares, de Sexto, de Rivas, los condes de Ripalda, de Cirat, de Sanafé, y los señores Belda, Coello, Vallejo Miranda, Cuadra, Goguel, Rubio, Gándara, Ochoa, Mesía, general Reina, marqués de Bedmar, dos gentiles-hombres de la reina Isabel, etc. Entre los extranjeros se hallaba uno de los secretários particulares del Sr. Thiers y varios diplomáticos.

D. Antonio Freire, relator de la audiencia de Sevilla. Muerto en dicha capital en 8 de Enero.

D. Celestino de Frias Salazar y Torres Vil-dósola, periodista. Murió en Madrid en 9 de Enero.

Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo, una de las personas más eminentes de nuestra patria. Murió en Madrid en 10 de Enero. Nació en Junio de 1803 en Fregenal de la Sierra, y en 1825 recibió el título de abogado en la universidad de Sevilla; poco mas tarde fué nombrado catedrático de filosofía de la misma, dejando al cabo de algun tiempo la cátedra por el foro. Trasladado á Madrid é inscrito en el Colegio de abogados, adquirió notable crédito como jurisperito y fundó el *Boletín de jurisprudencia y legislacion* y *El Porvenir*, y empezó á brillar en el Parlamento, al que le habian llevado los sufragios de los electores de

Sevilla. En 1847 consintió en aceptar el ministerio de Gracia y Justicia, y más tarde los de Comercio, Instrucción y Obras públicas y el de Hacienda, en cuyos altos cargos presentó notabilísimos proyectos, debiéndosele la vigente ley de contabilidad, la publicación de los presupuestos y cuentas generales y otras importantes reformas, como el arreglo de la Deuda pública de 1851. Las obras rentísticas de Bravo Murillo, tanto las ya coleccionadas como las dispersas, formarán un gran número de volúmenes: sus últimos trabajos han sido publicados en un diario absolutista, y están dirigidos al examen y censura de los actuales presupuestos. Al funeral de Bravo Murillo, verificado en la humilde parroquia de San Pedro de Madrid, asistieron las personas más importantes de todos los partidos, como si quisieran significar que la muerte de aquel hombre constituía una pérdida nacional.

D. Joaquin Roca y Cornet, eminente escritor católico. Muerto en Barcelona en 10 de Enero. El Sr. Roca había sido fundador, con el filósofo Balmes, del periódico *[La Religion]*.

D. José María Weber, uno de los marinos de la gloriosa catástrofe de Trafalgar. Muerto en Cartagena.

Excmo. Sr. D. Ramon Keysser, gobernador que fué de Valencia y una de las personas más caracterizadas en dicha población, donde murió.

D. José Antonio Gibert y Garriga, teniente coronel graduado, comandante de infantería retirado. Murió en Barcelona en 11 de Enero.

Excmo. Sr. D. Fernando de Santistéban y Traggia, mariscal de campo, gentil-hombre que fué en el último reinado y oficial en el ministerio de la Guerra, gran cruz de las órdenes de San Hermenegildo, Isabel la Católica y el Mérito militar, etc. Murió en Madrid en 12 de Enero.

D. Leon Carrillo y Castejon, conde de Iban grande, vizconde del Fresno. Murió en Madrid en 13 de Enero.

Excmo. Sr. D. Joaquin de Bouligny y Fonsaca, mariscal de campo, gran cruz de San Hermenegildo, comendador de las órdenes de

Cárlos III é Isabel la Católica, etc. Murió en Madrid en 13 de Enero,

D. Julian del Herrero y Rebollo, subcajero del Banco de España. Murió en Madrid en 14 de Enero.

D. Antonio de Atmeller y Cabrera, rico propietario catalán. Muerto en Bañolas.

A mediados del mes se dió sepultura en la Coruña á Rosa Blanco, natural de Santa María de Erboedo, de cuya partida de bautismo resulta que tenía 114 años: murió repentinamente, y durante su vida no padeció enfermedad alguna. Deja un hijo de 80 años, dedicado á las labores del campo

D. José Calvo Rubio, reputado actor. Muerto en Madrid en 17 de Enero. Había nacido en Murcia el día 10 de Mayo del 1806, y era hijo de D. José Calvo, teniente de infantería del regimiento de Almansa, y de doña Leonor Rubio. Vino á Madrid, y comenzó á trabajar en el coliseo del Príncipe el primer año del teatro Español, en union con Latorre, Romea. Arjona y Valero. Innumerables son los papeles donde logró repartir por igual el aplauso del vulgo y la sancion favorable de los inteligentes: el primero en que se distinguió fué el «Valentin Rompelanzas» de *La Escuela de las coquetas*, triunfo que no fué más que precursor de otros muchos, todos igualmente merecidos. Seguramente no habrá podido olvidar quien le haya visto en *Jorge el Armador*, en *Saul*, en *La alquería de Bretaña*, en *Bruno el Tejedor*, en *Isabel la Católica*, en *Don Quijote de la Mancha*, en *Acertar por carambola*, etc., etc.

D. Manuel Jones y Booth, coronel de infantería retirado, caballero gran cruz y placa de la real y militar orden de San Hermenegildo, comendador de la americana de Isabel la Católica. Murió en Cádiz el 17 de Enero.

D. Wenceslao Ayguals de Izco, ex-diputado á Cortes y alcalde que fué de Vinaroz; escritor notable y miembro de varias corporaciones científicas y literarias. Muerto en Madrid, á la edad de 71 años, en 17 de Enero.

D. Manuel Lorenzo y Arranz, jóven y notable profesor de música. Muerto en Jerez de la Frontera.

D. Fernando Zanon y Puig-Samper, caballero de la orden de Carlos III y oficial de la Inspección central en el Ministerio de Hacienda. Muerto en 21 de Enero.

D. Luis Osta, coronel del regimiento de Luchana, muerto á consecuencia de las heridas que recibió en la acción de Usurbil el 21 de Enero. El coronel Osta contaba 38 años de servicios, no se había pronunciado jamás, y había obtenido todos sus ascensos por méritos de guerra y por antigüedad.

Excmo. Sr. D. Pedro Caro y Ripoll, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, consejero supremo de la Guerra, caballero gran cruz de Isabel la Católica y San Hermenegildo, comendador de Carlos III é Isabel la Católica, etc., etc. Falleció en Madrid en 21 de Enero.

El reverendo padre fray Manuel Palet y Ferrer, religioso franciscano exclaustroado y misionero apostólico. Falleció en Barcelona en 21 de Enero.

D. Leopoldo Suit y Agüero, abogado del ilustre colegio de esta corte. Murió en la misma el día 23 de Enero.

D. Francisco Cascajares, coronel retirado de caballería y ayudante que fué muchos años del general Ayerbe. Murió en Zaragoza en 23 de Enero.

D. José de Heredia y Ruiz de la Cámara, comandante de caballería retirado. Murió en Madrid en 24 de Enero.

D. Joaquin Sancho, ex-diputado constitu-

yente y gobernador que fué de Guadalajara. Muerto en dicha población en 24 de Enero.

D. Lorenzo Jimenez Serrano, jefe de Fomento que fué en el gobierno civil de la provincia de Málaga. Muerto en dicha población el 25 de Enero.

D. Francisco Martín, comandante retirado y presidente del Círculo Zaragozano. Muerto en Zaragoza en 26 de Enero.

D. Juan García y Díaz, decano de la maestranza del Arsenal del Ferrol. Muerto el día 27.

D. Benito Alvarez Santullano, coronel de infantería. Murió en Madrid en 28 de Enero.

Sr. D. Ricardo de Borbon y Arredondo, duque de San Ricardo, hijo del difunto infante de España D. Francisco de Paula, y hermano del ex-rey consorte. Murió en Paris, á consecuencia de una afección á la garganta, en 28 de Enero.

D. Manuel Llorente y Pastor, mariscal de campo de cuartel en Madrid. Muerto á la edad de 81 años en 28 de Enero.

Este insigne veterano se halló en la campaña del año de 1805 contra los ingleses, asistió á la conquista de Portugal con los franceses, hizo toda la guerra de la Independencia, fué diputado y secretario de las Cortes en la época del 20 al 23, y peleó en las filas del ejército de la reina durante los siete años de la guerra civil.

D. Juan Antonio Zaratigui, mariscal de campo. Murió en Utrera.

## MOSAICO

En Madrid se publican, al empezar el año 1873, cuarenta y tres periódicos políticos, cincuenta no políticos, y nueve satíricos: total, 102 periódicos.

La inmensa riqueza descubierta nuevamente en Sierra Almagrera, y en el sitio lla-

mado las Herrerías, bajo la forma de mineral argentífero, es incalculable. A la Exposición de Viena se han remitido ejemplares de una belleza y de un valor inmenso.

En el año económico de 1871 á 72, la contribución industrial de la provincia de Madrid

produjo 17.232.000 reales, que, según las cuentas de Rentas públicas, ingresaron en el Tesoro. En el año de 1870 á 1871, sólo produjo 10.093.000 reales, resultando un aumento en 1871 á 72 de 7.139.000 reales.

Siguen bastante adelantados los trabajos preparatorios para tender un cable submarino entre Cádiz y Cuba, tocando en Canarias, por iniciativa de una sociedad particular.

Durante el mes de Enero de 1873 han seguido acuñándose en la Casa Nacional de la Moneda centenes de oro con el busto de Isabel II y fecha atrasada.

El desgraciado Diego Soler Guirao, ajusticiado en Madrid el día 15, tenía 53 años, era casado y de oficio buñolero: la causa fué seguida por el distrito del Hospital.

Habia sufrido ya doce años de presidio mayor por homicidio. La que ha dado lugar á la sentencia de muerte se funda en el asesinato cometido por aquel, en 12 de Noviembre de 1871, en la persona de Manuel Quevedo y Rodriguez, también buñolero, que habiendo insultado, á lo que parece, á la mujer de Guirao, fue atraído por éste á una taberna contigua á su buñolería, y al salir fué muerto de una puñalada por la espalda, dada con un cuchillo de grandes dimensiones.

El reo entró en la cárcel el día 12 de Noviembre de 1871, y se elevó la causa á plenario el 21 de Marzo de 1872.

La Junta directiva del Centro Hispano-Ultramarino se compone, para 1873, de la siguiente manera: Presidente, Excmo. señor marqués de Manzanedo; vicepresidente, excelentísimo Sr. D. Laureano Sanz; vocales, señor D. Francisco Duran y Cuervo, Excmo. señor D. Francisco P. Jimenez, Excmo. señor D. Eduardo Alvarez Mijares, Excmo. señor D. Celedonio del Val, Sr. D. Antonio Gonzalez Llorente, Ilmo. Sr. D. Ignacio Gonzalez Olivares, Sr. D. Tomás García

Calamarte, Excmo. Sr. D. Ramon Gomez Pulido, Excmo. Sr. D. Jesus Martinez, señor D. Braulio de Larrabide; adjuntos, Fray Pedro Payo, Excmo. Sr. Condé de Fernandina, ilustrísimo Sr. D. Francisco X. de Oteyza; suplentes, Sr. D. Roberto Reinlein, Sr. D. Joaquin Gonzalez Estéfani, Excmo. Sr. Marqués de Machicote, Sr. D. Genaro Perogordo, Sr. don Sixto Primo de Rivera, Sr. D. José Luis Guierrez.

La Asociación Católico-matritense proyecta la construcción de una iglesia, dedicada al Purísimo Corazón de María, en el barrio de las Peñuelas.

En el primer domingo de Enero ingresaron en la Caja de Ahorros de Madrid 357.630 reales y se reingraron 119.710'99 céntimos.

En el segundo, los ingresos ascendieron á 307.836 y los pagos á 155.930'29 céntimos.

En el tercero, fueron los ingresos 341.268 y los reintegros 161.230'59 céntimos.

En el cuarto, se impusieron 296.337 y se cobraron 193.623'07 céntimos.

De temer es que la nueva organización dada por los radicales al establecimiento, le haga perder su importancia y su crédito.

La humanitaria Asociación de la Cruz Roja para el socorro de los heridos en campaña sigue prestando sus eficaces servicios en las provincias donde la guerra civil continúa y es fácil que continúe.

De 4 á 5.000 personas pueden ser jurados en cada uno de los distritos de Madrid.

El Dr. D. Bernardo Rodríguez y Largo, catedrático de física y química en el Instituto provincial de Guadalajara, trata de remitir á la Exposición de Viena un telégrafo escritor, que siendo tan sencillo como el de Morse, tiene sobre él las ventajas de abreviar la tercera parte del tiempo y evitar equivocaciones.



# AÑO DE 1872

## EXTRACTO DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS EFECTUADAS EN EL REAL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO DE MADRID

	BAROMETRO				TERMOMETRO CENTIGRADO						PLUVIOMETRO	
	ALTURA MINIMA.	FECHA CORRESPON- DIENTE. . . . .	ALTURA MAXIMA.	FECHA CORRESPON- DIENTE. . . . .	OSCILACION EX- TREMIA. . . . .	TEMPERATURA MI- NIMA. . . . .	FECHA CORRESPON- DIENTE. . . . .	TEMPERATURA MA- XIMA. . . . .	FECHA CORRESPON- DIENTE. . . . .	OSCILACION EX- TREMIA. . . . .	NÚMERO DE DIAS QUE HA BAJADO DE 0° . . . . .	NÚMERO DE DIAS DE LUVIA. . . . .
Enero. . . . .	690,31	19	714,41	13	24,10	-1,2	15,2	10	16,4	3	9	49,3
Febrero. . . . .	698,39	14	711,68	24	13,29	0	20,2	23	20,2	1	14	66,3
Marzo. . . . .	692,32	7	712,51	2	20,17	-1,5	22,5	21	24	3	5	26,4
Abril. . . . .	690,71	20	714,86	8	24,15	-0,6	29,6	16	30,2	1	9	43,6
Mayo. . . . .	698,32	13	713,07	27	14,75	3	30,3	31	33,8	»	5	17
Junio. . . . .	702,65	9	712,96	16	10,21	7	39,5	22	32,5	»	3	14
Julio. . . . .	700,43	30	708,98	3	8,55	10,6	41,3	20	30,7	»	4	4,9
Agosto. . . . .	701,81	2	710,65	9	9,84	12,2	40,1	13	27,9	»	»	»
Setiembre. . . . .	699,98	3	715,24	27	15,26	6,6	35,3	1 y 15	28,7	»	3	2,5
Octubre. . . . .	692,90	17	714,13	29	21,23	1,3	25,4	10	24,1	»	14	80,8
Noviembre. . . . .	693,30	30	714,97	6	21,67	-5,1	20,7	6	25,8	7	7	24,3
Diciembre. . . . .	687,02	2	712,20	13	26,18	-3,1	11,3	9 y 26	14,4	11	11	50,3
AÑO. . . . .	687,02	»	715,24	»	28,22	-5,1	41,3	»	46,4	26	84	380,1

COSAS DEL AÑO

## COSAS POLÍTICAS DEL MES DE FEBRERO

¡SALUD! ¡PETRÓLEO! ¡COLECTIVISMO Y LIQUIDACION SOCIAL!

Para justificar este saludo, con que encabezamos la presente revista, fuerza nos es retroceder á los primeros días del mes de Febrero, que ya pertenece á la historia, y reseñar cronológicamente los acontecimientos que se han sucedido. Desde los referidos días venia preocupándose justa y legítimamente la opinion pública con la cuestion suscitada á consecuencia del nombramiento del general Hidalgo para el mando de una division del ejército de Cataluña, hecho imprudente, como la mayor parte de los que señalaron la administracion del Sr. Ruiz Zorrilla, y que motivó la presentacion de solicitudes de retiro por parte de todos los jefes y oficiales del cuerpo de artillería. Ya recordarán nuestros lectores que á principios de Diciembre del año anterior, el mismo ministerio habia creído prudente ceder ante un compromiso análogo; por lo que no sería aventurado creer que habia tratado de dar una prueba intempestiva y peligrosa de su energía, resucitándolo nuevamente, para poder acceder á dichas solicitudes de retiro y prescindir de los servicios de aquel cuerpo facultativo, como habia prescindido días ántes de los que mal ó bien prestaban los carteros de Madrid, declarados cesantes por presentarse en huelga días ántes, como si las huelgas más temibles no fuesen las de la buena administracion y la recta justicia.

Las circunstancias extraordinarias elegidas por el gobierno para promover una dificultad que le colocaba en el sensible dilema de sacrificar su prestigio ó disolver el cuerpo de artillería, cuando la guerra civil tomaba nuevo incremento en las provincias del Norte, cuando se recrudecía la insurreccion cubana, y cuando las reformas ultramarinas tenian alarmado al país, despertaron en la opinion pública grandes temores, que trascendieron hasta el trono, dando lugar á

las gestiones que practicó el rey Amadeo, cerca de sus consejeros responsables, para que desistieran de su empeño, contrario á su manera de pensar en el asunto y funesto, á su juicio, para los intereses y la tranquilidad de España. Pero la resolucion del ministerio era, por lo visto, inquebrantable, y resolvió quemar las naves imponiendo sus ideas á la corona ú obligándola á divorciarse de la opinion de las Cámaras por medio de un acto anti-constitucional, cuyos resultados no era fácil prever. Para conseguirlo, contando con la benevolencia de la minoría republicana, que vió en este paso la iniciacion de los sucesos que debian seguirlo, se verificó por el diputado D. José Fernando Gonzalez, en la sesion del Congreso del día 7, una interpelacion al ministerio sobre la conducta que pensaba seguir en la cuestion de los artilleros; y contestado por el Sr. Ruiz Zorrilla en términos bien explicitos, y que justificaban cuanto dejamos supuesto, se presentó una proposicion de confianza ofreciendo al ministerio el apoyo del Congreso, que fué aprobada por 191 votos contra dos. Igual conducta se siguió en el Senado el día inmediato, formulándose la misma pregunta é idéntica proposicion; que obtuvo 59 votos contra seis; y resguardado el ministerio con este veredicto favorable de ambas Cámaras, presentó á la firma de D. Amadeo el decreto de reorganizacion del cuerpo de artillería, que publicó inmediatamente el periódico oficial. Entre tanto se habian otorgado todas las pretensiones de licencia absoluta formalizadas por los oficiales de aquél cuerpo; se habia nombrado tenientes y alféreces á los sargentos, y se habia realizado por aquellos la entrega de los cuarteles y material; pero no sin que este acto tropezase con algunas dificultades, ya por la resistencia que los individuos de Estado Mayor opusieron á encargarse de aquellos efectos, ya por la agitacion que produjo en los soldados la despedida de

sus antiguos jefes, y que sólo se calmó mediante las prudentes amonestaciones de estos.

Habia triunfado el ministerio, aunque momentáneamente, de todos los obstáculos con que había luchado, y ya veían muchos resuelta definitivamente la cuestión, cuando en la noche del domingo 9 empezó á circular por Madrid la noticia de que el rey había manifestado al Sr. Ruiz Zorrilla su firme propósito de renunciar la corona y abandonar el territorio español, depositando en las actuales Cortes el poder que de las Constituyentes había recibido. Tan grave era semejante noticia, que en un principio se creyó apócrifa, hasta que la prensa más autorizada la confirmó, explicándola de la manera siguiente: El rey, que desde un principio había manifestado una manera de pensar distinta que la de sus ministros en la cuestión de los artilleros, no creyó que constitucionalmente podía resistirse á firmar los decretos que para su resolución le presentaban aquellos, despues del voto de confianza obtenido de las Cortes; pero considerando que esta apelacion prévia al juicio de las Cámaras coartaba el libre ejercicio de los derechos que le concedía la Constitución, y que le anulaba ese sistema de imposición que la efervescencia de los partidos ponía en juego para someterle constantemente á su influencia, anunció al Sr. Ruiz Zorrilla su terminante decisión, autorizándole para que la hiciera presente á sus compañeros de gabinete. Estos, asustados acaso tardíamente de su propia obra, suplicaron al monarca que desistiese de su propósito; pero no pudieron conseguirlo.

Se conoce que el rey Amadeo había tardado en conocer á los radicales; pero que, una vez conocidos, no quería nada con ellos.

En la mañana del lunes, generalizada en Madrid la noticia, que ya en la tarde anterior se había comunicado por telégrafo á todas las provincias, crecieron diferentes especies relativas á la formación de un gran partido nacional y de un ministerio de conciliación que diera á la dinastía seguridades de poder contar con todos los revolucionarios de Setiembre; se habló también de la posibilidad de un hecho de fuerza, que relacionaba

la malicia con el llamamiento y llegada del general Serrano á Madrid; los republicanos, por su parte, se prepararon para estorbar que se les arrebatase el triunfo que juzgaban seguro, y el ministerio hizo reunir á los voluntarios de la libertad y tomó otras precauciones militares, que, garantizando el orden material, calmasen algun tanto la ansiedad que se había apoderado de los ánimos ante la expectativa de la suprema crisis que amenazaba.

El mismo gobierno había manifestado su deseo de que se suspendieran por unos días las sesiones de Cortes, para dar lugar á la respuesta definitiva del rey y poder practicar cerca del mismo algunos trabajos que pudieran modificar su resolución; pero el señor Rivero se opuso á ella, y dirigió varios llamamientos al ministerio para que acudiera á la sesión del lunes. Hizolo este así á las cinco y media de la tarde, cuando la afluencia de gentes, deseosas de conocer la solución del problema, interceptaba todas las avenidas del palacio del Congreso, y para calmar á los impacientes, había sido necesario que les dirigieran la palabra desde las ventanas bajas del edificio los más populares oradores de la minoría republicana, entre los cuales el Sr. Figueras aseguró que *de allí saldrían todos sus contrereligionarios con la República ó muertos*, compareció el ministerio ante la Representación nacional, y el presidente hizo la historia de los hechos que quedan reseñados en contestación á una pregunta del mismo Sr. Figueras. Quejóse el Sr. Zorrilla amargamente de que no se hubieran suspendido las sesiones; censuró con acritud á los que, viendo declinar la monarquía, se volvían á saludar al sol naciente de la república, y rogó que no se tratase, por entonces, del asunto. Pero ni las circunstancias, ni el estado de los ánimos eran los más á propósito para que sus deseos se vieran atendidos, y contra ellos se dió lectura de una proposición, para que, en vista de la gravedad de las circunstancias, se declarase el Congreso en sesión permanente.

Aunque, tanto el Sr. Zorrilla como el señor Martes, la resistieron en un principio, cali-

ficando el acto de una verdadera usurpacion, la division profundísima que desde luego se dibujó en la mayoría, algunos de cuyos individuos se declararon francamente republicanos, obligó al gobierno á aceptarla para evitar á última hora una derrota, y aprobada en definitiva, se acordó la sesion permanente *sin deliberar*, nombrándose para el caso una numerosa comision, compuesta de diputados de todos los partidos políticos. El Senado adoptó igual acuerdo, nombrando otra comision permanente, y la noche del lunes pasó sin más novedad que la de haberse vitoreado en algunos puntos de Madrid á la República, presentándose varios grupos, que se disolvieron á poco espontáneamente.

Al amanecer del martes 11 la situacion material no habia cambiado. Continuaban las precauciones; seguia el mismo deseo general de poner término á la crisis, y el mismo temor en los ánimos; pero empezaba á verse más claro el resultado. Dábase ya como segura la aceptacion de la renuncia del rey y la proclamacion inmediata de la forma republicana con un gobierno provisional que funcionara hasta la reunion de las próximas Córtes Constituyentes, y se esperaba que el orden no llegaría á turbarse, así por la sensatez del vecindario, como por los espontáneos ofrecimientos hechos con el mismo objeto por los hombres más importantes de todos los partidos. La alocucion dirigida por los notables del republicanismo á sus correligionarios fué tambien una garantia de paz, y todo el interes se concentró desde entónces en la sesion del Congreso. Abrióse esta á las tres de la tarde con grandísima afluencia de diputados y espectadores, entre los cuales figuraba casi todo el cuerpo diplomático extranjero acreditado en Madrid, y dió principio con una comunicacion del gobierno, en que se trasmitia la renuncia del monarca, documento este del mayor interes, que publicamos en el lugar correspondiente de este cuaderno.

En vista del mismo, el Congreso acordó pasar una comunicacion al Senado reclamando su eficaz cooperacion para que, constituidas en una ambas Cámaras, proveyeran por un

solo acuerdo al bien de la patria. A las cuatro se constituyeron las Córtes soberanas de España bajo la presidencia del Sr. Rivéro, y leído nuevamente el mensaje regio, aceptaron por unanimidad la renuncia, disponiendo que se dirigiese al rey otro mensaje, de cuya redaccion se encargó, por acuerdo de sus compañeros de comision, el Sr. Castelar, y que tambien insertamos en la seccion de documentos.

Aprobado sin discusion, designados por la mesa para ponerlo en manos del monarca los señores senadores Acha, Eraso, Alonso, Calderon Collantes, Cervera, Elio y España, y los diputados Sres. Guardia, Abarzuza, Maisonaive, Andrés, Llano y Persi, Suarez, Garcia y Rivera, y para acompañar á los reyes en su viaje hasta la frontera de Portugal los diputados Sres. Ulloa, Rosell, Gutierrez, Gamero, Sorní, Nuñez de Velasco, Fernandez, Muñoz y Moncasi, y los senadores Sres. Seoane, Oreiro, Almazora, Hidalgo, Caballero, Carrasco y Rojo Arias, con los suplentes de rigor, se dió lectura á una proposicion declarando que la Asamblea reasumia todos los poderes y declaraba como forma de gobierno la republicana, proposicion que fué aprobada por 258 votos contra 32.

En la seccion de documentos insertamos asimismo la mencionada proposicion y los nombres de los que votaron á favor y en contra de la misma. Nada más justo que insertar entre los documentos curiosos la votacion nominal á que nos referimos, que debia aprenderse de memoria por los pueblos.

Ante la gravedad del mencionado suceso—cuya legalidad no trataremos de investigar—nada significan ni merecen ser recordados los incidentes ocurridos entre los Sres. Martos y Rivéro, como consecuencia inevitable de sus rivalidades políticas, y con motivo de las intemperantes y despechadas frases del señor Ruiz Zorrilla. Pero sí debemos advertir que si este desgraciado hombre político medita en el aislamiento de la vida privada, cuánto ha contribuido, sin quererlo acaso, al triunfo de la forma republicana; si recuerda los aplausos que recibia cuando se lanzaba por la pendiente fatal que le ha llevado al abismo, con los ru-

mores y protestas con que le interrumpian sus mismos correligionarios en la sesion del 11 de Febrero, conservará un remordimiento constante, expiación providencial de sus faltas políticas.

Acordada la forma de gobierno, procedió la Asamblea á la eleccion del poder ejecutivo, dando la votacion el siguiente resultado:

Presidencia, Sr. Figueras, por 244 votos.

Estado, Sr. Castelar, por 245.

Gobernacion, Sr. Pi y Margall, por 243.

Gracia y Justicia, Sr. Salmeron (D. Nicolás), por 242.

Hacienda, Sr. Echegaray, por 243.

Guerra, Sr. Córdova, por 239.

Marina, Sr. Beranger, por 246.

Fomento, Sr. Becerra, por 233.

Ultramar, Sr. Salmeron (D. Francisco), por 238.

Mientras ocurría en la Cámara cuanto ligeramente dejamos reseñado, el orden siguió inalterable en la poblacion, á pesar de que desde las últimas horas de la tarde se presentaron en distintos barrios algunos grupos de paisanos armados y con lemas republicanos, que hicieron temer un conflicto para el caso de que la resolucion de la Asamblea no fuese conforme á sus pretensiones; pero los acuerdos de esta y la proverbial sensatez del pueblo madrileño, hicieron que no hubiera desgracias que lamentar.

El día siguiente á las seis en punto de la mañana, salió de Palacio toda la familia real, acompañada por escasísimas personas.

Doña María Victoria fué conducida en una litera hasta el pié de la escalera principal, donde aguardaban los carruajes; iba sumamente afectada y derramando copiosas lágrimas; el rey Amadeo parecia más sereno, aunque sin poder ocultar la agitacion de su alma. Al bajar la escalera saludaban cariñosamente ambos cónyuges á los guardias y servidumbre que encontraban al paso. Cuando llegaron al lado de los carruajes, D. Amadeo cogió en brazos á su esposa y la colocó solícitamente en uno de ellos. Terminada la despedida á las seis y diez minutos, salian por la puerta del Príncipe cuatro carruajes con los ilustres y

poco afortunados viajeros, dirigiéndose á la estacion del Norte, donde les esperaba un tren especial que debia conducirles por el ramal del Campo del Moro á tomar la línea del Mediterráneo. Horas despues llegaban á la frontera portuguesa.

Como detalle curioso y bastante para caracterizar á ciertos radicales, debemos añadir que muchos de los individuos nombrados por la Asamblea para acompañar á los reyes, excusaron su falta, ó faltaron sin excusarse, y que durante el viaje hubo que agradecer á los pueblos alguna taza de caldo que se pidió para la ilustre y virtuosa señora que ocupó el trono, y que apenas convaliente de su alumbramiento, no tenia un servidor que hubiera tenido presente las exigencias de un viaje.

Así se consumó en poco más de cuarenta y ocho horas la revolucion más trascendental que ha sufrido España en los tiempos modernos; así desaparecieron la monarquía y la Constitucion de 1869, y así cobró el partido republicano su interesada benevolencia para con los radicales.

Las colgaduras é iluminaciones de Madrid coincidieron con los tristes sucesos que la proclamacion de la república ocasionó en algunas provincias, y el incendio y el asesinato asomaron en Montilla su repugnante cabeza. El prestigio de algunos de los nuevos gobernantes ahogó dichos gérmenes destructores, y la república quedó establecida definitivamente sin las violentas conmociones que los pesimistas anunciaban.

Pero, ¿podía sostenerse mucho tiempo un ministerio formado con los heterogéneos elementos que hemos mencionado? ¿Podía satisfacer á los republicanos de siempre, ver ocupando los primeros destinos del país á los hombres que sólo se habían acordado de la república al oír la proclamar; á los que, cortesanos de la monarquía la vispera, se complacían en calificarse de partidarios de la república así que la vieron establecida?

No, en manera alguna; y la actitud de los elementos federales intransigentes lo dió bien claro á entender. El grito de *la República*

*peligra!* corrió pronto de boca en boca; los retenes de paisanos siguieron ocupando algunas posiciones, y cuando, aconsejados por las autoridades, los abandonaron, siguieron celebrando frecuentes juntas y minando con su actitud—muy lógica por otra parte—la existencia oficial del radicalismo. Semejante situación era insostenible, y aunque los consejos de las personas sensatas impidieron acaso una colisión, no fueron bastante poderosos para resolver la crisis política. Una reunión de los republicanos intransigentes tomó al cabo la iniciativa, marcándose la resuelta intención de obtener inmediatamente la formación de un gabinete homogéneo y la disolución de la Asamblea. Nombróse en dicha junta una comisión que se avistase con los individuos del Poder ejecutivo, y se la autorizó, no solo para que siguiera en sesión permanente, sino para que, en caso necesario, diera la señal de la lucha armada.

La justicia de sus aspiraciones—más ó menos violentamente expresadas—originaron una crisis ministerial: la diversidad de opiniones entre los miembros del gobierno la determinaron más y más, y la crisis se planteó por último, coincidiendo con el Carnaval. Los ministros radicales veían caer su máscara, al mismo tiempo que se la ponían todas las gentes de buen humor.

Hubo conciliábulos como siempre; dimes y diretes como nunca; alarma como pocas veces; conferencias por partidos, por fracciones, por grupos y hasta por distritos electorales; hubo reuniones diurnas, nocturnas y crepusculares; comisiones y subcomisiones; quejas, acusaciones, aplazamientos, transacciones y concesiones; la Cámara requirió fuerza armada; los voluntarios tomaron posiciones; Madrid se erizó de bayonetas; corrió la gente, corrieron los coches, corrió la voz de que *se armaba*, y las tiendas de comestibles realizaron su agosto, según costumbre. Llevada la crisis á la Asamblea, el presidente de la misma, señor D. Cristino Martos, dió muestra nuevamente de su aptitud para hacer prevalecer sus opiniones, y la inquieta mayoría, después de conseguir que no se disolviera la Asamblea, eligió

con escasa lucha el nuevo ministerio, compuesto en la siguiente forma:

Presidencia, Sr. Figueras.

Estado, Sr. Castelar.

Gobernacion, Sr. Pí y Margall.

Hacienda, Sr. Tutau.

Gracia y Justicia, Sr. Calmeron (D. Nicolás).

Guerra, Sr. Acosta.

Marina, Sr. Oreyro.

Fomento, Sr. Chao.

Ultramar, Sr. Sorpi.

Así que fué conocido el nuevo ministerio se ocultaron modestamente los trabucos, que ya relucían por las calles, y el vecindario se tranquilizó. El Carnaval de los paseos, interrumpido por el Carnaval político, recobró su dominio, y, aunque sin grande animación, siguieron las bromas y las caretas, hasta el primer jueves de Cuaresma, en que se bailaron en Capellanes unas donosas cuadrillas cancanescas.

Las dimensiones que va teniendo esta revista y los muchos materiales que nos abrumaban para el cuaderno, nos obligan á omitir una detallada reseña de los sucesos del mes de Febrero; unos porque han perdido todo su interés con la proclamación de la república, otros porque con dicha firma de gobierno recibirán todo su desarrollo, pueden eliminarse de la historia del mes. Lo que no podemos menos de consignar con honda y justificada pena es el triste espectáculo que ofrece hoy el ejército español, inficionado por las corrientes demagógicas. Madrid, Barcelona, Valladolid, Valencia y otros puntos, han presenciado numerosos casos de indisciplina: los soldados han reclamado el cumplimiento de la promesa que los republicanos les habían hecho, respecto á darles su licencia absoluta, y los pundonorosos oficiales no han conseguido hacerles entrar en razón... ni en fuego contra los carlistas.

Por todo lo que dejamos dicho, comprenderán nuestros lectores que el mes de Febrero ha sido bien aprovechado, á pesar de ser el más corto de todo el año. ¡Quiera Dios que la simiente republicana no dé en los siguientes meses más lamentables frutos!

## DOCUMENTOS CURIOSOS

MENSAJE DE DON AMADEO I DE SABOYA A LAS  
CÓRTESES, RENUNCIANDO LA CORONA.

Grande fué la honra que merecí á la nacion española eligiéndome para ocupar su trono; honra tanto más por mi apreciada, cuanto que se me ofrecía rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar á un pais tan hondamente perturbado.

Alentado, sin embargo, por la resolucion propia de mi raza, que ántes busca que esquivar el peligro, decidido á inspirarme únicamente en el bien del país y á colocarme por cima de todos los partidos, resuelto á cumplir religiosamente el juramento por mí prestado ante las Córtes Constituyentes, y pronto á hacer todo linaje de sacrificios por dar á este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza á que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida por la lealtad de mi carácter, y que hallaria poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades que no se ocultaban á mi vista, en las simpatías de todos los españoles amantes de su patria. deseosos ya de poner término á las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo desgarran sus entrañas.

Conozco que me engaño mi buen deseo. Dos años largos há que ciño la corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada dia más lejana la era de paz y de ventura que tan ardentemente anhelaba. Si fueran extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, seria el primero

en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la nacion, son españoles; todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinion pública, es imposible afirmar cual es la verdadera, y más imposible todavia hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley, y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

Nadie achacará á flaqueza de ánimo mi resolucion. No habria peligro que me moviera á desceñirme la corona, si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles: ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta como yo el vivo deseo de que en su dia se indulte á los autores de aquel atentado. Pero tengo hoy la firmisima conviccion de que serán estériles mis esfuerzos é irrealizables mis propósitos.

Estas son, señores diputados, las razones que me mueven á devolver á la nacion, y en su nombre á vosotros, la corona que me ofreció el voto nacional, haciendo esta renuncia por mí, mis hijos y sucesores.

Estad seguros de que, al desprenderme de la corona, no me desprendo del amor á esta España tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarla todo el bien que mi leal corazon para ella apetecia.—Amadeo —Palacio de Madrid á 11 de Febrero de 1873.

Hé aquí ahora la contestacion dada por la Asamblea Nacional al mensaje que dejamos copiado:

«Señor: Las Cortés soberanas de la nacion española han oido con religioso respeto el elocuente mensaje de V. M., en cuyas caballerosas palabras de rectitud, de honradez, de lealtad, han visto un nuevo testimonio de las altas prendas de inteligencia y de carácter que enaltecen á V. M., y del amor acendrado á esta su segunda patria, la cual, generosa y valiente, enamorada de su dignidad hasta la supersticion, y de su independencia hasta el heroismo, no puede olvidar, no, que V. M. ha sido jefe del Estado, personificacion de su soberanía, autoridad primera dentro de sus leyes, y no puede desconocer que honrando y enaltecendo á V. M., se honra y se enaltece á sí misma.

Señor: Las Cortés han sido fieles al mandato que traian de sus electores y guardadoras de la legalidad que hallaron establecida por la voluntad de la nacion y las Cortés Constituyentes. En todos sus actos, en todas sus decisiones las Cortés se contuvieron dentro del límite de sus prerogativas y respetaron la voluntad de V. M. y los derechos que por nuestro pacto constitucional á V. M. competian. Proclamando esto muy alto y muy claro, para que nunca recaiga sobre su nombre la responsabilidad de este conflicto, que aceptamos con dolor, pero que resolveremos con energía, las Cortés declaran unánimemente que V. M. ha sido fiel, fidelísimo guardador de los respetos debidos á las Cámaras; fiel, fidelísimo guardador de los juramentos prestados en el instante en que aceptó V. M. de las manos del pueblo la corona de España; mérito glorioso, gloriosísimo en esta época de ambiciones y de dictaduras, en que los golpes de Estado y las prerogativas de la autoridad absoluta atraen á los más humildes, no ceder á sus tentaciones desde las inaccesibles alturas del trono, á que sólo llegan y en que sólo quedan algunos pocos privilegiados de la tierra.

Bien puede V. M. decir en el silencio de su retiro, en el seno de su hermosa patria, que

si algun humano fuera capaz de atajar el curso incontrastable de los acontecimientos, V. M., con su educacion constitucional, con su respeto al derecho constituido, los hubiera completa y absolutamente atajado. Las Cortés, penetradas de tal verdad, hubieran hecho, á estar en sus manos, los mayores sacrificios para conseguir que V. M. desistiera de su resolucion y retirase su renuncia.

Pero el conocimiento que tienen del inquebrantable carácter de V. M., la justicia que hacen á la madurez de sus ideas y á la perseverancia de sus propósitos, impiden á las Cortés rogar á V. M. que vuelva sobre su acuerdo, y las deciden á notificarle que han asumido en sí el poder supremo y la soberanía de la nacion, para proveer en circunstancias tan criticas y con la rapidez que aconseja lo grave del peligro y lo supremo de la situacion á salvar la democracia, que es la base de nuestra política, la libertad, que es el alma de nuestro derecho, la nacion, que es nuestra inmortal y cariñosa madre, por la cual estamos todos decididos á sacrificar sin esfuerzo, no sólo nuestras individuales ambiciones, sino tambien nuestro nombre y nuestra existencia.

En circunstancias más difíciles se encontraron nuestros padres á principios del siglo, y supieron vencerlas inspirándose en estas ideas y en estos sentimientos. Abandonada España de sus reyes, invadida por extrañas huestes, amenazada de aquel genio ilustre que parecia tener en sí el secreto de la destruccion y la guerra, confinadas las Cortés en una isla sitiada, donde parecia que se acababa el suelo nacional, no solamente salvaron la patria y escribieron la epopeya de la Independencia, sino que crearon sobre las ruinas dispersas de las sociedades antiguas la nueva sociedad.

Estas Cortés saben que la nacion española no ha degenerado, y esperan no degenerar tampoco ellas mismas en las austeras virtudes patrias que distinguieron á los fundadores de la libertad en España. Cuando los peligros estén conjurados, cuando los obstáculos



los estén vencidos, cuando salgamos de las dificultades que trae consigo toda época de transición y de crisis, el pueblo español, que mientras permanezca V. M. en su noble suelo ha de darle todas las muestras de respeto, de lealtad, de consideración, porque V. M. se lo merece, porque se lo merece su virtuosísima esposa, porque se lo merecen sus inocentes hijos, no podrá ofrecer á V. M. una corona, en lo porvenir; pero le ofrecerá otra dignidad: la dignidad de ciudadano en el seno de un pueblo independiente y libre.

Palacio de las Cortes 11 de Febrero de 1873.»

Hé aquí la proposición presentada á la Asamblea Nacional, que dió por resultado la proclamación de la República.

«Pedimos á la Asamblea se sirva aprobar la proposición siguiente:

La Asamblea Nacional reasume todos los poderes y declara como forma de gobierno de la nación la república, dejando á las Cortes Constituyentes la organización de esta forma de gobierno.

Se elegirá por nombramiento directo de la Asamblea el poder ejecutivo, que será amovible ante la misma.

Palacio de las Cortes 11 de Febrero de 1873.—Francisco Pí y Margall.—Nicolás Salmeron.—Francisco Salmeron.—José Lagunero.—Estanislao Figueras.—Luis de Molina.—Ruperto Fernandez de las Cuevas.»

*Votaron á favor de la misma, los señores:*

Lopez (D. Cayo). Moreno Rodríguez. Baltart. Benot. Morayta. Bona. Reus y Lladó. Gil Berges. Borrel (D. Juan José). Chacon (D. José María). Bosch. Ulloa (D. Juan). Soto. Rojo Arias. Fernández de las Cuevas. Becerra. Maisonnave. Pelayo. Jimenez Mena. Martinez Perez (D. Ricardo). Villavicencio. Gomez (D. Manuel). Mathet. Ibarra. Prefumo. Carmona. Martinez Villergas. Escoriaza. Martinez Bárcia. Sanromá. Fernandez Izquierdo. Ayuso. Martos (D. Cristino). Fajardo. Damato. Beranger. Borrell (D. Félix). Canut. Salmeron (D. Francisco). Vicens. Ramos Calderon. García. Ruiz (D. Eugenio).

Rozas. Escosura. Barberá. Mompeon Lapizburú. Cala. Nicolau. Díez (D. Eugenio). Iri-goyen. García Romero. Guillen. Socías. Ercazti. Olave. Astray. Aguilar (D. José Antonio). Vela. Escartin. Vazquez Gomez. Arellano. Alonso (D. Juan Bautista). Sendin. Alonso Grimaldi. Fernandez Muñoz. Romero Gil Sanz. Guzman Lucas. Lagunero. Gonzalez Janer. Sicilia. Sanchez. Yago (don Domingo). Garrido. Pinedo. Somolinos. García Martinez. Nouvilas. Marqués de Perales. Portillo. Martinez (D. Juan Manuel). Caña. Rodriguez Pinilla. Nebreda. Yagüe. Llano Pérsi. Villar y Avello. Torres Mena. Rosillo. Saülats. Condé de Villamar. La Orden. Belmar. Moncasi. Castell. García Monfort. Gutierrez Mas. Ariño. Carvajal. Fernandez Vazquez. Suñer y Capdevila. Soler y Plá. Pí y Margall. Perez de Guzman. Carrion. Bartolomé Santamaria. Morán (D. Miguel). Bárcia. Rubio. Carrasco. Marqués de Valdeguerro. Sanz Gorrea. Sainz de Baranda. García Hernandez. Piñol. Nuñez de Velasco. Fontanals. Aparicio. Fuenmayor. Ferreiro. Argüelles. Pozas. Suanzes. Mañanas. Sanz (D. Marcos). Orive y Sanz. Urculla. Morán (D. Valentin). Ríos y Portilla. Patiño. Callejon. Valdés (don Daniel). Domenech. Otero. Calvo Asensio. Guitian. Prieto. Duque de Veragua. Beruete. Marqués de Sardeal. Lopez Puigcerver. Conde de Villaverde la Alta. Vidart. Soriano Plasent. Huelves. Pereira. Soria. Aguilar (don Manuel). Guardia. Robert. Sorni. Hilario Sanchez. Cervera. García Ruiz (D. Gregorio). García (D. Bernardo) Navarrete. Anglada (D. Jacinto). Orozco y Segura. Loizaga. Oreiro. Esperabé. Lasala (D. Manuel). Esparza. Petit Ulloa. Gil Sanz. Deas Adroer. Udaeta. Victoria y Echevarría. Belmonte. Alonso de Veraza. Araus. Ruano. Burgos. Estrada y Parejo. García de la Foz. Echegaray (don Miguel). Anglada (D. Juan). Martinez Perez (D. Guillermo). Boceta. Canalejas. Martos (D. Enrique). Nieto. Pastor. Echegaray (don José). García San Miguel. Coronel y Ortiz. Fernandez Cuervo. Urruti Burgos. Abarzuza. Aura Boronat. Gonzalez (D. José Fernando). Ocon. Cajigal. Baltá. Hidalgo Caballero.

Lafuente y Pardo. Lopez Silva. Peralta. Florez. Ramirez. Herrero. Ametller. Quintana. Puig. Labrador. Acha. Rodriguez (D. Vicente). Garrido Nebrera. Fuentes. Delgado y Alferez. Ruiz y Ruiz (D. Francisco de Paula.) Orozco y Hueso. Moreno (D. Benito.) Perotes Hidalgo Dominguez. Pasarón y Lastra. Quiroga. Mosquera. Alvarez Osorio. Montes. Diaz Crespo. Aguilera. Marqués de la Florida. Gomez Marin. Uña. Salmeron (D. Nicolás). Castelar. Orense (D. Antonio). Figueras. Blanc. Roldan. Rebullida. Martra. Padiá. Suarez García. Labra. Cintron. García Maitin. Primo de Rivera. Ortiz. Chao. Marqués de Benamejí. Molini. Romero Giron. Gutierrez Agüera. Morales Diaz. Perez Crespo. La Hoz. Diaz Quintero. Pieltain. Canseco. Córdova. Dieguez Amocinero. Lopez Pelegrin. Alcalá. Zamora. Clavé. Aguiar. Diez Torres del Castillo. Sr. Presidente.

Total, 258.

*Votaro: en contra los señores:*

Ardanáz. Gamazo. Pidal y Mon. Balaguer. Romero Ortiz. Macías Acosta. Olavarrieta. Zugasti, Ulloa (D. Augusto). Sanz (D. Laureano). Rosell. Carriquiri. Lasala (D. Fermín). Gándara. Conde de Tóreno. Villavaso. Calderon Collantes. Martinez de Aragon. Chacon (D. Ricardo). Conde de la Almina. Estéban Collantes. Alvarez Bugallal. Echevarría y Fuertes. Salaverria. Suarez Inclán. García Barzanallana. Ródenas. Jove y Hévia. Caramés. Marqués de Campo-Sagrado. Fernandez Villaverde. Comas.

Total, 32.

## MINISTERIO DE ESTADO

### CIRCULAR A LOS REPRESENTANTES DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO

La nacion española ha resuelto difficilísimo problema: cambiar una forma por otra forma de gobierno, sin desórden s y sin zozobras, como si verificara natural trasformacion, largamente preparada por la firmeza de sus propósitos, y en sazon traída por la lógica de los

acontecimientos. España ha pasado de la monarquía á la república; y ha pasado pacífica, legalmente, en la plenitud de su autoridad y en el ejercicio de su soberania.

No será mucho que, al ver esta grande trasformacion, los encargados de mantener la estabilidad social lo atribuyan al arrebató de un pueblo en delirio, cuando debieran atribuirlo á su voluntad madura, reflexiva, de encarnar en sí con vigor el espíritu moderno y pertenecer con lustre al anfictionado europeo. Todo aquel que se pare á considerar nuestro carácter y á leer nuestra historia, encontrará entre las cualidades del pueblo español un respeto á sus tradiciones que raya en culto, y una constancia por sus ideas que raya en tenacidad.

Y entre las ideas más vivamente amadas por nuestro severo pueblo, se ha encontrado siempre la idea monárquica, su lábaro en las batallas, su consuelo en las desgracias, la personificacion altísima de su autoridad, el depósito de sus glorias, con cuyo calor ha vivido tantos siglos, y bajo cuyo amparo ha recabado en larga lucha el territorio nacional.

Pero es necesario decirlo muy claro, muy alto, para que el mundo entero lo entienda: aqui ha muerto la monarquía en las alturas de la sociedad ántes de extinguirse el espíritu monárquico en la conciencia del pueblo. Quizá contra el instinto popular, quizá contra su fe, por razones de política interior, especialísimas, nacionales, exclusivas á nuestra historia y aparte del movimiento europeo, la institucion monárquica ha desaparecido de entre nosotros. El día en que una turba de cortesanos y otra turba del pueblo entraron airadamente, impulsadas por palacéga conjuracion, la injuria en los labios, el desacato en el pecho, á turbar la tranquila majestad de sus monarcas dentro del Sitio mismo de Aranjuez, la historia registra en sus anales el comienzo del juicio de los monarcas por sus vasallos y el término de la antigua monarquía española. Al poco tiempo de este suceso, la institucion secular, que dominara Europa y descubriera América, entregó por solemne cesion al extranjero el suelo patrio,



NECROLOGÍA DEL AÑO 1873

ENERO



NAPOLEON III

# NECROLOGÍA DEL AÑO 1873

FEBRERO



GERTRUDIS GOMEZ DE AVELLANEDA



y la guerra de la Independencia, aunque siempre invocó la monarquía como su númen, es al par de gigantesca lucha con el genio, con la fortuna del conquistador, manifiesta desobediencia á la voluntad expresa de los reyes.

Tres veces se ha intentado desde entonces reanimar la vieja monarquía con el nuevo espíritu. En la Constitución de 1812 se creó la monarquía democrática; en la Constitución de 1837 la monarquía parlamentaria; en la Constitución de 1869 la monarquía electiva. Nuestro pueblo pugnaba por conservar su organismo tradicional é histórico. Y despues de tantos y tan repetidos ensayos, hechos de buena fé, inspirados por el antiguo sentimiento monárquico y por el respeto que nuestros legisladores tenían á la forma de gobierno extendida por toda Europa, lo cierto es, lo indudable es que hoy no tenemos reyes, que hoy ninguna de las antiguas dinastías, ninguno de los nuevos pretendientes puede gloriarse de reunir en torno suyo los partidos, ni de expresar el sentimiento nacional.

Esta es nuestra situación friamente considerada. Imposible, imposible inspirar fé en la estabilidad de la monarquía y en la pacífica trasmision de sus privilegios por el derecho hereditario, á un pueblo que ha visto pasar á sus ojos atónitos tantos reyes; é imposible, imposible desconocer que una institucion tan fuertemente arraigada por los siglos en nuestras costumbres, no ha podido caer de tan alto; por conjuraciones de los partidos, por discursos de los tribunos, por alarde del pueblo ó del ejército, sino por interna desorganizacion que le ha causado inevitablemente la muerte.

Desaparecida la monarquía por un conjunto de causas interiores, puramente interiores, de nuestra historia especialísima y de nuestro carácter peculiar, la república aparece por sí misma, por su propia virtud, por la ley de la necesidad; como aparecen tras unos organismos otros organismos en el seno de la naturaleza. Y esta virtud de los principios políticos, este cumplimiento de las leyes históricas se imponían con más vigor despues de la revolucion de Setiembre,

aclamada por todo nuestro pueblo y reconocida por todos los gobiernos. Destronados los principes que tenían el privilegio de representar las antiguas tradiciones; proclamados los derechos naturales en toda su extension; reconocido el sufragio universal en toda su latitud; aclamada la libertad religiosa en toda su pureza; consagrado por la sancion de las leyes y por la legitimidad de la victoria el principio de la soberania popular en toda su verdad; emanados de la eleccion los poderes, el organismo natural de todos los principios, la consecuencia inflexible de estos hechos, el resultado fatal de este movimiento se encontraba, por fuerzas superiores á la voluntad de los hombres, en la proclamacion de la república. Los gobiernos de Europa que reconocieron la legitimidad de los principios de la revolucion no podrán desconocer la legitimidad de sus consecuencias; los gobiernos de Europa que reconocieron los poderes emanados de aquel hecho no podrán desconocer el régimen definitivo y estable que de aquel hecho lógica y necesariamente se ha derivado.

Las Córtes Constituyentes de 1869, cuyo patriotismo y cuya sabiduría recordará con aplauso la historia, quisieron desde el primer momento de su vida proclamar, y proclamaron en efecto, la forma monárquica por tres razones fundamentales: primera, por corresponder á las tradiciones del pueblo español; segunda, por creer que aseguraban así los principios liberales de la revolucion; tercera, por armonizar la forma de su gobierno con las formas de gobierno existentes en casi toda Europa. Pero todos estos propósitos se estrellaron en los obstáculos de la realidad. Fuimos monarquía y no tuvimos monarca. No habia entre nosotros una de esas dinastías que representan principios religiosos y nacionales unidos al espíritu moderno, como los representa la dinastía de Inglaterra, ni tampoco principes y reyes como los que han fundado en los consejos de la diplomacia y en los campos de batalla la unidad de Italia y la unidad de Alemania. Nuestras dinastías, vencidas unas en la guerra civil, destronadas

otras en la revolucion, no podian presentar como título glorioso esa estabilidad de las dinastias que representan aún el génio de Pedro el Grande y el génio de Carlos V. No estábamos unidos á la forma monárquica por tratados internacionales, como están unidas Bélgica, Holanda, Grecia, Rumania. Nosotros teniamos que buscar un rey por el extranjero corriendo doble riesgo; el riesgo exterior de perturbar á Europa, y el riesgo interior de herir el sentimiento nacional. Ninguna de las potencias que se creian interesadas en la conservacion aquí del régimen monárquico nos allanó el camino. Todas, ó por observaciones respetuosas, ó por negativas formales, nos regatearon su concurso. Y dolorosa experiencia vino á demostrar que lo más saludable á la tranquilidad interior de España y lo más seguro á la paz y la estabilidad de Europa hubiera sido recogerlos dentro de nosotros mismos y fundar tranquila, pacíficamente, como la fundamos ahora, una modesta República.

Pero las Córtes se creyeron comprometidas á traer un monarca, y lo buscaron en extrañas tierras, y á nuestra tierra lo trajeron. Ilustre por su dinastía, valeroso por su temperamento, ligado con intereses políticos y recuerdos recientes á las primeras potencias del mundo, á Francia por la guerra de 1859, á Prusia por la guerra de 1866, á la Gran Bretaña por el establecimiento de la monarquía constitucional en el suelo de Italia; instruido en altísimos ejemplos é inclinado al respeto de la Representacion nacional, contando con el apoyo de todos los partidos que consumarían la revolucion, desde el más conservador hasta el más radical, no fueron bastante, no, todas estas ventajas políticas, históricas, diplomáticas del jóven y animoso príncipe á contrastar el sentimiento más vivo en nuestra raza: el sentimiento nacional.

Este sentimiento lo ha contrariado en todos sus propósitos, y lo ha vencido al cabo. Este sentimiento lo dejó en soledad tal, que era completa asfixia. Engañábase todo aquel que creyera haber existido aquí una conjuracion misteriosa contra el jóven príncipe. Las

Córtes respetaban sus derechos, los ministros llamados al poder le secundaban con celo, y los ministros depuestos le obedecian con respeto; las tropas peleaban por su autoridad, los pueblos recibian á sus mandatarios, la justicia se administraba en su nombre; ninguna prerogativa le fué disputada, ningun privilegio mermado; y sin embargo, bajo todas las apariencias del poder sentia que le faltaba por completo el más alto y más fuerte entre todos los poderes, el poder que nace de la opinion pública y que se funda en el amor de los pueblos. Y renunció para sí, para los suyos á una corona, de la cual sólo sentia el peso en la frente, y no la dignidad en el alma.

¿Qué hacer despues de este momento supremo? ¿Rogar al rey que retirara su renuncia?—Era indigno de nosotros. ¿Volver á lo pasado, entregar á la dinastia destronada la tutela de este pueblo? Era imposible. ¿Erigir una dictadura militar? Era absurdo. ¿Atravesar otro período de interinidad.—Era peligroso.

Aquí hay dos métodos de resolver todas nuestras crisis revolucionarias. Para el período que podriamos llamar de procedimiento, las juntas, para el período que podriamos llamar de soluciones, las Córtes. En el presente caso nos encontrábamos dentro de la más estricta legalidad. No habia procedimientos revolucionarios á que acudir, y las juntas fueron inútiles. Pero habia soluciones políticas que dar, y las Córtes se presentaron como necesarias. En ausencia del poder supremo, las Córtes asumieron para sí todos los poderes. Y al asumirlos, realizaron un pensamiento que, si no habia sido expresado, habia sido previsto en los últimos comicios. Organó de la voluntad nacional; inspirándose en ideas formuladas por todos los labios, en sentimientos nacidos en todos los corazones; obedeciendo las supremas leyes de la necesidad política; fieles á la lógica incontrastable de los hechos, proclamaron las Córtes, en la plenitud de su autoridad, en el ejercicio de su poder, despues de tranquilas y solemnes deliberaciones, sin que ninguna influéncia exterior los juzgase, sin que ninguna amenaza in-



terior las cobiese, la república, dejando para Córtes Constituyentes; en sazón oportuna convocadas y en libertad entera elegidas, la organización de los poderes dentro de esta república.

Así es que nosotros tenemos un gobierno, nacional por su carácter, popular por su naturaleza, legítimo por su origen, sólido por su organismo, definitivo en sus fundamentos, estable por su larga preparación y contendencias á conservar y fortalecer la paz en toda Europa. Porque aquí no ha sucedido, en estos profundísimos cambios, una revolución violenta, no; lo que aquí sucede es y debe llamarse una evolución necesaria. Teníamos los derechos individuales promulgados en fórmulas tan amplias como las fórmulas de la Constitución federal de los Estados- Unidos; teníamos el sufragio dado á todos los ciudadanos; teníamos, si nó la que necesitábamos y queremos una grande autonomía municipal y provincial; nos encontrábamos sin rey por renuncia del monarca y de sus descendientes: las Córtes, el poder verdadero del Estado, han proclamado la república. Todo se explica por las leyes racionales de la lógica, y todo se funda en las bases legítimas de la Constitución.

La república no es provisional, no: cualquiera que sea su organismo interior, la república es definitiva. Así la legalidad de la república no ha sido puesta por nadie en duda dentro de España. Las Córtes que ocurrieron á la ausencia de los reyes y á la defensa nacional en los épicos años de 1808 á 1814; las Córtes que abrogaron los derechos de la rama de D. Carlos á la antigua corona de España; las Córtes que adelantaron á su grado la mayor edad de doña Isabel II; las Córtes que reconocieron y sancionaron el destronamiento de la dinastía de Borbon; las Córtes, el poder más permanente de nuestra nacionalidad, puesto que los reyes han desaparecido, y ellas han quedado, como el organismo propio de nuestro espíritu, las Córtes han proclamado la república; y todo el pueblo en uno y otro continente, do quier se extiende nuestra bandera, ha reconocido y acatado la legitimidad de esta proclamación.

Obsérvese la conducta de las autoridades. En cuanto recibieron noticia de que la república estaba proclamada, la acataron espontáneamente. Lo mismo los capitanes generales que los gobernadores civiles, lo mismo las audiencias de todos los territorios que los alcaldes de todos los pueblos, manifestaron su adhesión á la Asamblea y su obediencia al gobierno. Las clases conservadoras han reconocido la necesidad de esta transformación, y el clero ha confesado que espera ver más asegurada su independencia religiosa y su derecho de asociación por la libertad de nuestras recientes instituciones que por la tutela de las últimas monarquías. El ejército ha proclamado en todas partes la república con fervoroso entusiasmo. Es necesario destruir falsos conceptos arraigadísimos en Europa respecto á la conducta de nuestro ejército. Créese vulgarmente que se ha sublevado á su arbitrio por erigir una dictadura militar y asegurar su predominio sobre las demás clases sociales. El ejército español, ejército de la libertad, ejército de la patria, ejército de la independencia, tiene algunos errores en su vida, algunas sombras en su historia. Pero digo la verdad si digo que estas sombras son excepciones. Jamás el ejército español ha constituido una dictadura militar. En todo tiempo, cuando la opresión ha sido durísima, la arbitrariedad insolente, el derecho olvidado, la seguridad individual atropellada, las leyes heridas, el ejército, nacido del pueblo é inspirado por el pensamiento del pueblo, ha vuelto sus armas en contra de la tiranía y á favor de la libertad. Estos antecedentes nos aseguran que en las contingencias de lo porvenir tendremos un ejército, así de la patria como de la república.

Principalmente conviene destruir la falsa idea de que nuestro pueblo sea un pueblo ingobernable y voluntarioso. Largo alejamiento de la vida pública por la fé ciega que tenía en los reyes, pudo eclipsar en su espíritu aquellas virtudes mostradas para gobernarse á sí mismo en los Parlamentos y en los municipios de la Edad Media. Pero llena de idealidad su conciencia, de entusiasmo su corazón;

audaz y mesurado á un mismo tiempo, valeroso y sesudo; tan sereno y dueño de sí mismo en los azares de la guerra como en las crisis de la política; acostumbrado á obedecer y acatar las autoridades electivas, merced á sus arraigados hábitos municipales; con austera dignidad republicana á un bajo la misma monarquía, con la independencia personal de las más ilustres razas, como base de su carácter; fanático á veces, pero siempre fanático por las ideas; desinteresado hasta la abnegación, y sufrido hasta el martirio, bien puede asegurarse que vivirá con gloria la vida difícil pero saludable de la libertad.

Europa entera debe comprender que el propósito más constante y tenaz en nuestro pueblo es el propósito de gobernarse á sí mismo. No hay en su carácter aquellas veleidades que pudieran hacernos temer una caída desde las instituciones republicanas en la anarquía ó en la dictadura. Siempre que el pueblo español ha conseguido con verdadera oportunidad un progreso político, lo ha conservado con verdadera constancia. Desde 1836 ha tenido, mejor ó peor practicadas, más altas ó más restrictas, instituciones constitucionales; y no las ha perdido nunca, empleando, hasta en medio de las mayores revoluciones, sus procedimientos para entrar en plena democracia. Pues hoy el gobierno de la república se halla resuelto á dar á ese pueblo una libertad electoral tan grande y omnimoda que pueda expresar su pensamiento y sus aspiraciones con sinceridad hasta aquí no siempre usada. Evitaremos severamente la influencia oficial, burocrática, y reprimiremos con severidad igual las imposiciones violentas de los partidos y de las turbas. Daremos todas las condiciones de seguridad á los más tímidos para ejercer su derecho, y sostendremos el respeto que cada elector debe á los demás electores y á su propia soberanía. Y cuantos conocen la vida pública de los que han obtenido la inmerecida honra de fundar la república, saben que cumplirán fielmente su palabra.

Igual seguridad deben tener los gobiernos de Europa. Estos propósitos nuestros han de

llevarles á comprender tarde ó temprano que somos un poder legal, en ninguna manera compuesto de conjurados, sino de legisladores, habituados á dar y á obedecer las leyes.

Y nosotros, tan celosos de nuestra autonomía, de nuestra independencia, no conspiraremos jamás contra la autonomía, contra la independencia de los otros pueblos: que así en nuestra política interior como en nuestras relaciones exteriores sólo hemos de inspirarnos en el principio eterno de la justicia.

Tengo, pues, encargo especialísimo de todos los miembros que componen el poder ejecutivo, encargo especialísimo para dar á entender que nuestra república no será una manzana de discordia arrojada en el seno de Europa. Estos cambios y transformaciones son completamente interiores, y ninguna relación tienen, ninguna, con los diversos problemas, políticos ó internacionales, planteados hoy en el mundo. Nuestro largo apartamiento de todo influjo europeo, que algunas veces ha podido mortificar el orgullo español, sirve hoy providencialmente á la regeneración de esta amada patria. Nada debemos á los que agitaban el mundo desde las grandes ciudades que pueden llamarse las ciudades cosmopolitas, las capitales de la inteligencia y de las ideas. Considerábannos como pueblo muerto, grande por sus glorias, pero con la grandeza de las ruinas, á la manera de esos imperios soterrados bajo los arenales del Asia. La democracia española, en generosa venganza de este olvido, se recogía dentro de sí misma y meditaba sobre sus destinos, armonizando las ideas progresivas de nuestro tiempo con el génio nacional. Así no ha tenido nunca, no tiene hoy, ese vago cosmopolitismo que pudiera aterrar en el exterior, ni esos utópicos ensueños que pudieran en el interior crear dificultades sin cuento. Es una república originalmente nuestra, nacida del sentimiento nacional.

Aunque otra cosa intentáramos, nuestra misma posición geográfica nos impone esta política, exclusivamente española. Y sería inútil decir que no pensamos ni en anexiones ni en crecimientos de territorio. Una repú-

blica donde, como en la nuestra, hay tantos elementos municipales, no puede ser, no, república conquistadora. Su propia naturaleza la sujeta á este pensamiento; á organizar del mejor modo posible sus poderes, y á educar con elevacion á sus ciudadanos. Tenemos territorio bastante á nuestra actividad en el mundo. Queremos conservarlo, y lo conservaremos á toda costa y en toda su integridad. Pero seríamos insensatos si pensáramos en aumentarlo, y ménos por conquistas, ni directas que pudieran exponernos á las glorias venenosas de la guerra y á los azares peligrosísimos del cesarismo, ni indirectas que pudieran llevarnos á desconocer en los demas el principio que sobre todo amamos en nosotros mismos: el principio de la autonomía nacional.

Lo repito, y lo repetiré mil veces. Por la independencia de España, por la dignidad de España, tenemos el mismo culto que todas las generaciones españolas. No queremos ni necesitamos que nadie nos reconozca el derecho de gobernarnos á nosotros mismos. Nos sentiremos tan fuertes para ello, que tenemos el convencimiento de nuestra fuerza y la austera conciencia de nuestra autoridad: El gran pueblo que ocupa el Norte del continente americano, á pesar de las distancias, nos ha reconocido prontamente, y nos ha comunicado su fervorosa simpatía por esta nacion, que descubriera con prodigios de genio y de valor la tierra de la libertad y de las democracias. La Confederacion Suiza acaba de seguir su ejemplo, y ha bendecido desde sus santas montañas nuestra naciente república. Estos dos actos de dos pueblos libres, de dos pueblos demócratas, de dos pueblos republicanos, de dos pueblos amigos de todas las potencias, vienen á fortalecernos y á demostrarnos que no temen desmerezcamos de la grandeza á que nos comprometen las nuevas instituciones, ni manchemos con excesos el nombre de las modernas democracias. Tengo derecho á esperar que el resto del mundo, despues de mis leales explicaciones, saldrá de su reserva. Seria indigno de mí, dejaría de representar la energía de mi nacion y de mi raza, si en sueños fantásticos meciera mi esperanza.

Tenemos grandes, inmensas dificultades que vencer. Vendrán complicaciones en el desarrollo de nuestra política, y en el peligroso tránsito de una forma á otra forma de gobierno. Jamás se han ocultado á nuestra prevision y á nuestro patriotismo. Lo que podemos decir es que, mientras ocupemos nuestros puestos, estamos resueltos á fortalecer el orden interior y á respetar la paz de toda Europa. Pero ¡ah! que las naciones extranjeras no nos pidan energía y luego nos nieguen lo único que nosotros le pedimos, su concurso moral, para que así como hemos fundado en la legalidad nuestra república, la consolidemos en el orden más perfecto y en la amistad más estrecha con todas las naciones y todos los gobiernos de la tierra.

Penetrado V. E. de las ideas que dejo expresadas, le será fácil secundar los propósitos del poder ejecutivo de la república; y de su celo por el buen servicio espero que sabrá exponerlas en forma y ocasion oportuna á ese señor ministro de Negocios extranjeros, á quien leerá y dejará copia, si la desea, del presente despacho.

Madrid 25 de Febrero de 1873.—Emilio Castelar.

Hé aquí las curiosas proclamas publicadas al entraren campaña, por el cabecilla Lizárraga, dirigida la primera á los guipuzcoanos y la segunda al ejército.

*Guipuzcoanos:* Estando huérfana de jefe, vuestra provincia, y siéndome imposible hacer por ahora movimiento formal en la que S. M. á mi instancia me tiene confiada, fui invitado para mandaros, y no vacilé ni un momento en aceptar el mando. Es la patria de San Ignacio, y fué para mí bastante; porqu sirviéndoos creí servir tambien al Santo. Los hijos de este inelito paisano vuestro son con nosotros el blanco de los perseguidores de la Esposa de Cristo. Quered ser con la gracia de Dios invencibles en la lid, como lo son aquellos en la predicacion; y la revolucion sucumbiendo abrirá el paso á nuestro Rey D. Carlos VII para que suba al trono, dando el triunfo

á la Iglesia y dias de gloria á nuestra querida patria.

A vuestro diputado general, D. Miguel Dorronsoro, con todos sus compañeros, dentro de breves dias le vereis á mi lado, identificado conmigo. Por mi consejo, y el de otras personas notables en la provincia, no le veis hoy compartiendo conmigo las fatigas de la guerra. Esta es santa, la más santa de las guerras.

Para defenderla tienen obligacion todos los cristianos de empuñar las armas.

Para vencer ó morir gloriosamente en ella os llama á la guerra contra el infierno y sus satélites desde el campo del honor vuestro comandante general, proclamando: ¡Viva la Religion! ¡Vivan los fueros! ¡Viva España! ¡Viva Carlos VII! ¡Abajo el extranjero!—*Antonio Lizárraga y Esquivoz.*

Dios, Patria y Rey.—Ejército Real.—Comandancia general de Guipúzcoa.

Ma'os patricios, olvidados de la verdadera y brillante historia de nuestra nación, que ha sabido conquistar mundos y ponerlos á los piés de sus legítimos monarcas, han hecho que ocupe el trono de los Recaredos y Ferrnandos un extranjero.

Me hallo en el campo del honor, dispuesto á vencer ó morir por salvar á mi querida patria del yugo de un extranjero, hijo del excomulgado carcelero del inmortal Pio IX.

Antes de esgrimir las armas, he creido conveniente llamar la atención de V. S. y la de sus subordinados, por si aún existe en sus corazones algun resto de dignidad, altivez é hidalgüía española. Conocido soy en el ejército. Los que me han tratado de cerca saben que soy capaz de dar mi sangre y mi vida por la salud de mis semejantes; si hoy varío de conducta, es porque como militar español no puedo, sin mancillar mi honra, estar sometido á las órdenes de los que nunca fueron más que caudatarios de los régios mantos de nuestros soberanos.

No me ciega la ambicion de mando. No ambiciono más gloria que la del cielo, y para conseguirla, no escatimaré ni una gota de mi

sangre. Nada me importa el sacrificio de la vida, si con él puedo contribuir á conseguir el triunfo completo de la Iglesia, la paz y ventura para mi amada patria, y el trono para mi rey y señor D. Carlos VII que de derecho le corresponde.

Vea si son motivos poderosos y suficientes para que me dirija á V. S., excite su patriotismo y el de sus subordinados, para unirse al partido español, y dándonos un abrazo fraternal, arrojemos de nuestra muy querida España á los extranjeros que la oprimen.

La bandera del partido nacional, del noble y leal partido carlista, tremola en Cataluña, Aragon, Castilla, Navarra, en fin, en España toda, y yo me he propuesto triunfar ó morir, combatiendo por tan santa causa.

Doy á V. S. seis horas de tiempo para resolverse. Si corresponde á mis deseos, reconoceré á nombre de S. M. D. Carlos VII los correspondientes empleos; de lo contrario, rotas las hostilidades, quedarán sujetos á los azares de la guerra, sin derecho á que jamás se les reconozcan; y consideraré á V. S., lo mismo que á sus subordinados, como á invasores italianos, que atentan contra nuestra Religion, nuestro Estado y la legitimidad de nuestros reyes.

Espero se servirá acusarme recibo de esta comunicacion, por el conducto que llegué á sus manos, expresando en él la hora en que tiene lugar para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Campo del honor 30 de Enero de 1873.—El brigadier comandante general, *Antonio Lizárraga.*

CARTA ACLARATORIA AL MENSAJE DE DON AMADEO DE SABOYA RENUNCIANDO LA CORONA DE ESPAÑA.

«Señor director de *La Correspondencia de España:*

»Muy señor mio: Ahora que se atribuye á mi hermano la redaccion del Mensaje dirigido á los Córtes por el rey abdicando la corona de España, debo declarar, que despues de haberme negado una y otra vez á escribirlo, aunque me lo pedian personas muy queridas, cedi

por fin á sus instancias y lo escribí con la urgencia que el caso reclamaba, con el temor de no corresponder á tan alta confianza, y con la seguridad de que no sería conocido el nombre de su autor.

»Hoy no debó consentir que mi hermano cargue con culpas ajenas.

»En este documento, tal como se ha publicado, falta algo muy importante que no faltaba en mi borrador, del cual quitaron los dos primeros párrafos y algun otro que no holgaba, á juicio mio; supresion que yo no hubiera consentido á tener noticia de ella. Pero como me limité á mandar el borrador bajo un sobre, y me lo devolvieron del mismo modo, y el estado de mi salud no me permitia salir de casa, ignoré, y todavía ignoro, la causa de las mutilaciones que sufre.

»Ni sobre su importancia ni sobre sus consecuencias debo decir hoy una palabra; mas creo cumplir un deber de conciencia librando á mi hermano de toda responsabilidad en la redaccion de un documento que por primera vez habrá conocido cuando lo haya leído en los periódicos.

»Y este es el motivo, señor director, que me obliga á pedirle el favor de que se inserten en su apreciable periódico los renglones que se toma la libertad de dirigirle su afectisimo y S. S. Q. B. S. M.

»José de Olózaga.

»Madrid, 16 de Febrero de 1872.»

PROCLAMA DEL CABECILLA DORREGARAY

AL ENTRAR EN CAMPAÑA.

*Dios, Patria y Rey.*—*Al ejército.* Enhiesta la bandera en que nuestros padres escribieron tres grandes palabras, os saludo desde el puesto de honor que el rey de España se ha dignado señalarme.

La campaña comienza hoy.

No crucen por nuestras frentes tristes recuerdos de acontecimientos que debemos todos olvidar. Diversas fueron nuestras apreciaciones, y nos batimos como enemigos los que nunca dejamos de ser hermanos.

Hoy ya, proclamada la república en Madrid el valiente y pundonoroso ejército español no puede, sin suicidarse, servir; no servirá seguramente más que al rey legítimo de España: porque el rey legítimo es la única garantía de orden y prosperidad para la nacion; porque su solo nombre significa la independencia de la patria, la salvacion de nuestras Antillas, la reconquista gloriosa de nuestro antiguo poderío en dos mundos y de nuestra respetada influencia en Europa.

Jefes y oficiales del ejército español:

Bastante sangre se ha derramado: bastantes catástrofes se han producido. ¡Basta... basta ya de guerras civiles! Entre nosotros no habrá vencedores ni vencidos; ó mas bien, seremos todos vencedores. Todos juntos concurremos á la salvacion de España: juntos arrollaremos al monstruo de la demagogia; triunfaremos juntos; juntos en fin, daremos dias de gloria, de paz y bienandanza á la patria, nuestra madre querida.

Jefes, oficiales y clases del ejército español:

En nombre del rey os llamo, en nombre del rey os ofrezco en las filas de sus leales el honroso lugar que os corresponde.

No hablemos del dia de ayer.

Hoy comienza la campaña.

Abracémonos: y seguros de una victoria tan rápida como gloriosa, luchemos, luchemos todavía, si es que algunos ilusos, seducidos por malvados, osaren oponerse á nuestra carrera triunfal.

Soldados del ejército español:

Los hombres que hoy han escalado el poder os prometieron con juramento solemne la inmediata abolición de las quintas. Os llamaron esclavos, porque forzosamente se os obligaba al servicio militar. ¡Y pretenden ahora que continúeis derramando vuestra sangre para con ella amasar la tierra que ha de servir de pedestal á su improvisada grandeza! ¡Basta de imposturas infames! ¡Basta de escarnios sangrientos! ¡Basta!!! Sonó la hora: el momento es llegado.

Venid á las filas de la legitimidad. En nombre de S. M. el rey D. Carlos VII os ofrezco la licencia absoluta en el acto de rendir, es-

pontáneos, el arma, si así lo solicitáreis: ó terminada la campaña, si quisiéreis continuarla. En este caso S. M. os otorgará con regia munificencia las recompensas que hayais merecido.

Jefes, oficiales, clases y soldados del ejército español:

La campaña se abre hoy al grito noble y entusiasta de

¡Vivan las santas tradiciones de España!

¡Viva la integridad de su territorio en la Península y Ultramar!

¡Viva el símbolo augusto de tantas y tan gloriosas grandezas!

¡Viva el rey!!!

El comandante general y en jefe de las Provincias Vasco-Navarras y Rioja, *Antonio Dorregaray*.

Goizueta 17 de Febrero de 1873.

## INSURRECCION CARLISTA

Favorables han sido para los partidarios del absolutismo los sucesos que durante el mes de Febrero hemos presenciado y sufrido. Proclamada la república, consagrado el nuevo gobierno á la organizacion política del país y relajada la disciplina del ejército hásta el extremo lamentable é inconcebible en el soldado español de negarse á entrar en fuego, las facciones carlistas han podido desarrollarse sin el menor impedimento y proseguir recaudando tributos, destruyendo líneas férreas y telegráficas é incendiando edificios.

Y á fé que con esta conducta se enajenan los carlistas muchas simpatías; pues hemos llegado á una época en que los gobiernos liberales parecen haberse propuesto trabajar por cuenta de los absolutistas.

Al comenzar el referido mes de Febrero los carlistas contaban con las siguientes fuerzas en Cataluña y las provincias Vascongadas:

*Gerona:* Savalls, comandante general, á cuyas órdenes han figurado Huguet, los dos Vilas, Barrancot, Guiu y otros. El total de los carlistas armados en esta provincia asciende próximamente á 1.200 hombres. A veces ha operado Guiu aisladamente con 300.

*Barcelona:* Garcerán, comandante general, con los cabecillas Tristany, Camps, Nastallat, Diret, Muxi, Cadiraire y Larramendi.—Total, 1.000 hombres poco más ó ménos.

*Tarragona:* Vallés, comandante general, con los cabecillas Barenys, Espolet, Quico y Tallada.—Total, 1.000 hombres: han solido operar separadamente Vallés y otros cabecillas con 500, Tallada con 300 y Quico con 250.

*Lérida:* Nasarre, comandante general, con los cabecillas Caimats, Capdevila, Piñol y otros.—Total, 700 hombres.

*El Maestrazgo:* Cucala, comandante general, cabecillas Polo, Ferrer, Panera y otros.—Componian un total de 4.000 hombres: y acaba de ser completamente batida y disuelta esta faccion, presentándose á indulto la mayoría de los individuos que la componian.

*Navarra:* Oilo, comandante general, con los cabecillas Pérula, Argonz, Senosiain y otros, con una fuerza de 1.000 hombres. Radica con 400; Oscariz con 500; Martinez con 150; Moso y Zunzarren con 250.

*Guipúzcoa:* Lizárraga, comandante general, con 800 hombres. El cura de Orio, Santa Cruz y otros, con 700.

*Vizcaya:* Varias partidas pequeñas, á cuyo frente han figurado Goiriena, Ipiña, Beláustegui, D. Cecilio, Bonifacio y otros: su total no ha pasado de 300 hombres.

Las anteriores fuerzas fueron aumentadas á mediados de mes, con una quinta extraordinaria impuesta en las provincias Vascongadas, y con los elementos que penetraron en ter-

ritorio español, procedentes de Francia.

Las operaciones militares no han sido de la mayor importancia: tomado en la tarde del 31 de Enero el pueblo de Aya por la columna Primo de Rivera, pero tomado á la bayoneta, con pérdidas sensibles por ambas partes, las facciones de Ollo y el cura de Santa Cruz, tuvieron que abandonarlo y sufrieron una viva persecucion por las fuerzas militares de los puntos inmediatos. El parte oficial hizo subir á 50 el número de carlistas muertos, á 200 el de prisioneros á más de 1.100 los fusiles cogidos, cajas de municiones, provisiones y bastantes efectos que un dia pertenecieron á la fábrica de armas de Azpeitia y á la de lieazos del Sr. Veamurguía, en Zarauz. No debió, sin embargo, ser tan importante la derrota de las facciones Ollo y Santa Cruz, cuando al dia siguiente de la misma marcharon sobre Deva y desarmaron á los voluntarios de la libertad, siguiendo despues en direccion de Motrico y Marquina para penetrar en la sierra de Urbasa.

De más importancia fué el ataque de Valterra, en la mañana del dia 3, por las facciones Rada, Perula y Arévalo, en número de 400 infantes y 40 caballos. Dicho pueblo estaba defendido por 40 hombres del regimiento de infantería de Sevilla y 40 húsares de Pavía, que habian salido de Tudela á proteger la estacion de Castejon. Las facciones intentaron sorprenderlos, y al efecto hicieron entrar al galope en el pueblo la caballería que llevaban. Trabado el combate, la tropa batió completamente á los carlistas, causándoles 14 muertos y 11 heridos, casi todos de gravedad, y cogiéndoles 58 armas de fuego, habiendo dejado los facciosos otros nueve heridos en Carcastillo. La columna tuvo dos muertos, uno de ellos el alférez de infantería D. Ricardo Montenegro, y un soldado, y heridos el capitán de la columna y otros soldados. El fuego duró media hora, y contribuyó no poco al triunfo la oportuna llegada de algunas fuerzas de la Guardia civil y carabineros, mandadas por el comandante D. Rafael Montero de la Barrera.

La faccion Rada tuvo que sostener dos encuentros, despues de este hecho de armas,

con las tropas que la perseguian, en Eneriz y la Sierra del Perdon; pero fueron ambos de escasa importancia.

La faccion Iriarte, fuerte de unos 320 hombres, atacó el dia 9 á Irurzun: pero fué rechazada con algunas pérdidas. La copiosa nevada que por estos dias cayó sobre las provincias Vascongadas y Navarra, imposibilitando los movimientos de las tropas y facciones, determinó una tregua implícitamente. Reunidas despues varias facciones en número de 2.000 hombres, al mando de Ollo, combatieron en las alturas de Miravalles el dia 16 con la guarnicion de Bilbao y el 17 con la columna del brigadier Ansotegui. Son tan contradictorias las noticias que de este encuentro se tienen, que sería mucho atrevimiento asignar la victoria á cualquiera de las partes beligerantes. Tampoco hemos podido averiguar la verdadera importancia de otros encuentros ocurridos en las provincias Vascongadas y Navarra.

En Cataluña, la faccion Savalls fuerte de 600 á 700 hombres, atacó el dia 4 á la poblacion y fuerte de Viladrán. Para acercarse á este perforaron hasta 70 casas, pero sus amenazas fueron despreciadas por el destacamento que guarnecía dicho fuerte, cuya fuerza se batió con el mayor denuedo y bizarría, rechazando á la faccion despues de causarla numerosas bajas, pues no obstante haber tratado de retirar sus muertos, dejaron cuatro en las casas, y para llevarse los heridos embargaron 24 caballerías. La guarnicion del fuerte tuvo un soldado muerto, tres heridos y cinco contusos.

El dia 8 batió el coronel Cabrinety á las facciones Savalls, Cortazar y fuerzas de Huguet, en número de unos 700 hombres, desalojándolos de las montañas Vega de Curall, Belsun, Vidrá y alturas de Puig de Castello, y consiguiendo dispersarlos, con pérdida de cuatro muertos y gran número de heridos. La columna, segun los parte oficiales, tuvo ocho heridos y nueve contusos, entre ellos un capitán.

El dia 10 fué batida en el collado de Vall de Triet por las fuerzas del brigadier Arrando la faccion Camats, á la que volvió á alcanzar, ya

cerrada la noche, á la salida del paso de las Yeguas, disparándole cuatro granadas que, cayendo en el centro del grupo, produjeron un gran efecto.

El brigadier Medeviela con las fuerzas de su mando atacó el día 11 á las partidas de Valls, Quico y otras, que estaban reunidas en las montañas de la Selma, logrando desalojarlas y que se pronunciaran en desordenada fuga, con pérdida de seis muertos, siete prisioneros y algunas armas. Las tropas tuvieron cinco heridos y tres contusos, figurando entre los primeros un capitán.

Perseguido el enemigo con gran actividad, fueron sorprendidas el día 12 en Fontruby, donde pernoctaron, las facciones Miret y Cadiraire, las cuales huyeron en cuanto se inició el ataque; mas perseguidas por las tropas, les causaron 15 muertos y siete prisioneros, cogiéndoles además algún ganado, armas y varios efectos. La columna Guerra alcanzó también á la facción en Montmell, haciéndole dos muertos, varios heridos y siete prisioneros.

El coronel Cabrinety encontró el día 18 á las facciones reunidas de Savalls, Bosch, Cortazar, Barrancot, Huguet y otros, que en número de 800 á 1.000 hombres ocuparon á Santa Pau, donde hicieron una viva resistencia por espacio de dos horas; pero tomadas las casas á la bayoneta, fueron desalojadas de todas sus posiciones, dejando 9 muertos, gran número de heridos, 7 prisioneros, entre los que figuraba un capitán, y porción de armas y efectos de guerra. La columna tuvo 9 heridos y 9 contusos, entre ellos un oficial.

Las facciones de Bosch, Barrancot y otros cabecillas con 350 hombres y 40 caballos fueron alcanzadas y batidas el día 21 por la columna del comandante de caballería D. Satorio Anrade; habiéndolas desalojado de las posiciones que ocupaban cerca de Vilarot, así como de las casas de dicho pueblo, donde intentaron su última defensa, habiéndoles causado 12 heridos. La columna tuvo dos heridos y dos contusos de la clase de tropa.

Las fuerzas al mando del coronel Medeviela alcanzaron en la tarde del 24 á la facción

Quico, fuerte de 300 hombres; obligándola á desalojar las posiciones que ocupaba en las Poblas, persiguiéndola hasta las montañas de Montagut, donde se dispersó.

Las facciones Vera y Manso de Rocalaura fueron sorprendidas el día 27 en Conesa por la columna al mando del general Hidalgo, la cual los desalojó de dicho pueblo, y despues del de Saballa, persiguiéndola por espacio de tres horas, hasta conseguir se dispersaran; habiéndoles causado seis muertos, gran número de heridos, y cogiéndoles varias armas y efectos de guerra.

En Aragon fué hecho prisionero el cabecilla Ganchola en el encuentro verificado el día 4 en Villarroya, con la columna de Figueras. El mismo batallón, mandado por el comandante Sr. Ayo, copó en Santa Cruz de Noguéras á las facciones de los titulados brigadieres carlistas D. Pascual Aznar, conocido por *el cojo de Carriñena*, y D. Pablo Montañés, haciéndolos más de 120 prisioneros, incluidos dichos jefes, y cogiéndoles todo el material de guerra.

La facción Camats, fuerte de unos 600 hombres, que pasó el Segre acosada por las columnas de Cataluña, se aproximó el día 7 á Mequinenza, de donde fué rechazada por la guarnición y vecindario.

La partida carlista de Madrazo fué completamente batida el 26 en la venta de Cozcojar, término de Used, por la columna Fontana de la Guardia civil, concurriendo á lo último las del comandante Riera y coronel Real, comandante militar de Calatayud. Se le hicieron 36 prisioneros, cogiéndoles seis caballos y gran número de armas y efectos de guerra, y resultando herido el mencionado cabecilla Madrazo.

Tales son los hechos de armas más culminantes, ocurridos durante el mes de Febrero. Las facciones de Búrgos, Valladolid, Oviedo, Toledo, Castellón, Murcia y Valencia, sólo han conseguido aumentar la intranquilidad de dichos distritos; pero en todos los encuentros en que han intervenido han experimentado repetidos escarmientos.

Durante la segunda mitad del mes los carlistas se han crecido notablemente, conforme



xpresamos al empezar este artículo; se habló de la entrada del pretendiente, acompañado de su Estado Mayor, de la introducción del arma de artillería en los ejércitos de D. Carlos, de un empréstito de 25 millones de francos realizado en Londres, y de otros elementos no ménos importantes para sostener la guerra civil.

En el mismo período se verificaron sucesos que nuestro españolismo nos obliga á callar. Los que á la sombra de cualquier bandera política se complacen en cometer los más repugnantes delitos, sólo merecen el anatema de todas las personas honradas.

Pero, como nunca falta una luz al lado de

las sombras de nuestras disensiones, la Asociación de la Cruz Roja ha prestado los más humanitarios servicios, mereciendo el presidente del comité de Navarra recibir el siguiente oficio del general en jefe del ejército del Norte, fechado en 26 de Febrero.

Ejército de operaciones del Norte.—E. M. G.  
—Por telegrama de hoy, he ordenado á todos los jefes de las columnas de mi mando, que se considere sagrada la persona de todo prisionero carlista, y que todo herido prisionero en el campo de batalla sea indultado. Lo que participo á V. en contestación á su escrito de 4 del actual.

## DISPOSICIONES DE INTERES GENERAL

Real decreto fecha 30 de Enero, creando el Banco Hipotecario de España. (Día 1.º)

Estatutos del mismo. (Día 1.º)

Real decreto, fecha 28 de Enero, creando una comision especial para la formacion de una ley de Enjuiciamiento civil. (Día 2.)

Otro mandando proceder á la eleccion parcial de un Diputado á Córtes en cada uno de los distritos de Murias de Paredes, La Bañeza y Yecla. (Día 2.)

Otro, fecha 24 de Enero, declarando disuelta y en estado de liquidacion la sociedad denominada *Crédito y fomento de Vigo*. (Día 2.)

Real órden, de 25 de Enero, declarando exentos del estudio del año preparatorio á los alumnos que hayan invertido seis años en la segunda enseñanza. (Día 2.)

Circular, fecha 3 de Febrero, disponiendo que todos los funcionarios del órden judicial y fiscal que se hallen en uso de licencia ó no hayan tomado todavía posesion, se presenten en sus destinos el 20 del actual. (Día 4.)

Real órden, de 22 de Enero, autorizando á D. José Juan Guillermo Watson para construir en el puerto de Santander un embarcadero de hierro. (Día 4.)

Real decreto, fecha 31 de Enero, concediendo á D. Emilio Rotondo, residente en Madrid, permiso para establecer y explotar en el interior de dicha poblacion un servicio telegráfico de avisos y comunicaciones privadas. (Día 5.)

Real órden, fecha 28 de Enero, aprobando los estatutos, que son adjuntos á dicha disposicion, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza. (Día 6.)

Real decreto, de 31 de Enero, autorizando al ministro de Fomento para presentar á las Córtes un proyecto de ley sobre cesion gratuita de maderas con destino á la separacion del monasterio de San Lorenzo. (Dia 7.)

Real orden, de 30 de Enero, declarando excluido del catálogo de montes públicos de Murcia el terreno montuoso *Rabó de Lobo*. (Dia 7.)

Real decreto, fecha 5 de Febrero, concediendo el título de ciudad á la villa de Fregenal de la Sierra en la provincia de Badajoz. (Dia 8.)

Real decreto, de 7 de Febrero, dictando algunas aclaraciones al de 7 de Julio de 1871, que creó la orden civil de María Victoria. (Dia 8.)

Acta de la presentacion y registro del nuevo infante Luis Amadeo. (Dia 9.)

Reales decretos, fecha 8 de Febrero, reorganizando el cuerpo de artillería. (Dia 9.)

Acta del bautizo del infante Luis Amadeo. (Dia 10.)

Real orden, dictando varias declaraciones sobre el Reglamento de 8 de Julio de 1859 para la ejecucion de la ley de policía de ferrocarriles. (Dia 10.)

Renuncia de la corona de España hecha por D. Amadeo de Saboya, y mensaje dirigido al mismo por la Asamblea Nacional. (Dia 12.)

Nombramientos del nuevo Poder ejecutivo. (Dia 12.)

Decreto disolviendo el cuerpo de guardias del rey. (Dia 14.)

Proyecto de ley, concediendo amnistía á todos los procesados por haber tomado parte en las insurrecciones republicanas ó con ocasion de las manifestaciones contra las quintas,

asi como para los delitos cometidos por medio de la imprenta. (Dia 15.)

Otro, disponiendo que la justicia se administre en nombre de la nacion. (Dia 15.)

Decreto, disponiendo que los voluntarios de la Libertad, se denominen en lo sucesivo *voluntarios de la República*. (Dia 15.)

Circular del ministerio de la Gobernacion á los gobernadores de las provincias. (Dia 15.)

Real decreto, fecha 8 de Febrero, aprobando el reglamento provisional, que le es adjunto, para el servicio del ramo de montes en Filipinas. (Dia 15.)

Ley concediendo amnistía á todas las personas que hayan sido procesadas por haber tomado parte en las insurrecciones republicanas ó con ocasion de las manifestaciones contra las quintas. (Dia 16.)

Decretos, disponiendo que el general don Domingo Moriones cese en el mando superior del ejército del Norte y nombrando para reemplazarle á D. Manuel Pavia y Rodriguez. (Dia 16.)

Decreto, fecha 14 de Febrero, autorizando al ministro de Hacienda para presentar á la aprobacion de la Asamblea Nacional un proyecto de ley adjudicando las minas de Riotinto á los Sres. Quentell, Tailor y Dostsch, por sí y en representacion de la casa Matheson y Compañía de Londres. (Dia 16.)

Ley, de 15 de Febrero, otorgando á los concesionarios del ferro-carril de Utrera á Osuna un plazo de 20 meses para que terminen todas las obras de la linea. (Dia 17.)

Otra, de igual fecha, reformando el artículo 59 de la ley provincial de 3 de Junio de 1870. (Dia 17.)

Otra, de la misma fecha, eximiendo del pago de derechos de Aduanas los mármoles de Carrara introducidos para embaldosar el pavimento de la Biblioteca Colombina. (Día 17.)

Otro, también de 15 de Febrero, concediendo á Doña Magdalena Gomez, viuda de D. Carlos Rubio, la pensión de 1.500 pesetas anuales. (Día 17.)

Decreto de 16 de Febrero, declarando abolido en el ejército el juramento político y restableciendo en el goce de sus empleos, honores y condecoraciones á todos los generales, jefes y oficiales que se vieran privados de ellos por haberse negado á prestar dicho juramento. (Día 17.)

Otro de la misma fecha, reformando la plantilla del ministerio de Fomento y disponiendo las consiguientes cesantías y nombramientos. (Día 17.)

Ley, de 15 de Febrero, disponiendo que los procesados por delitos políticos sufran la detención y prision en locales distintos ó completamente separados de los procesados por delitos comunes, y determinando cuáles sean para los efectos de esta ley los delitos políticos. (Día 18.)

Otra, también del 15, eximiendo del pago de derechos de Aduanas á la tubería de hierro que el Ayuntamiento de Oviedo introduzca de Inglaterra para abastecer de aguas potables dicha ciudad. (Día 18.)

Otra, de igual fecha, mandando que la justicia se administre en nombre de la nación. (Día 18.)

Orden, fecha 17, haciendo extensiva á la Armada la abolición del juramento político. (Día 18.)

Otra, fecha 7, adjudicando definitivamente las minas de Riotinto. (Día 18.)

Otra, autorizando al gobierno para otorgar en una sola subasta la concesión de las dos líneas férreas de Calatayud á Teruel y de Luco á Utrillas. (Día 18.)

Ley de 15 de Febrero, dividiendo la provincia de Toledo en los distritos electorales de Illescas, Ocaña, Orgaz, Puente del Arzobispo, Quintanar de la Orden, Talavera de la Reina, Toledo y Torrijos. (Día 19.)

Decreto de 18 de Febrero, concediendo las atribuciones de general en jefe de un ejército en campaña, al capitán general de Cataluña D. Juan Contreras y Roman. (Día 19.)

Otro de fecha 20 de Enero, otorgando á don Antonio Belaustegui, vecino de Bermeo, la concesión de unas marismas, de unas tres hectáreas, en la ría de Lequeitio, para su saneamiento. (Día 19.)

Otra, de la misma fecha, concediendo á don Andrés Pedreño, la autorización que tenía solicitada para construir en el puerto de Cartagena un muelle. (Día 19.)

Circular, fecha 30 de Enero, dictando varias disposiciones para el embarque de emigrantes. (Día 19.)

Circular del ministerio de Gracia y Justicia, fecha 15 de Febrero, dirigida á los Presidentes del Tribunal Supremo y de las Audiencias, recomendando la conducta que deben observar con ocasión del cambio político verificado últimamente en España. (Día 20.)

Ley, de fecha 18, autorizando al poder ejecutivo para sacar á subasta la concesión del ferro-carril de Villabona á San Juan de Nieva, en cuanto se halle aprobado el correspondiente proyecto. (Día 21.)

Decretos, de fecha 17, concediendo indulto de la última pena á los reos Pedro Eustaquio Alcañiz Valverde y Pancracio de la Cruz, con-

mutándola por la inmediata de cadena perpetua. (Día 21.)

Decreto, de fecha 17, indultando de la pena de muerte que les había impuesto la Audiencia de Barcelona, á Antonio Ferrafeta y Antonio Guardiola. (Día 22.)

Ley, de fecha 17, fijando el nuevo sistema para el reemplazo militar. (Día 23.)

Disposiciones de la Asamblea Nacional, relativas al nombramiento del nuevo ministerio. (Día 25.)

Circular, fecha 25 de Febrero, dirigida por el nuevo ministro de Estado á los representantes de España en el extranjero. (Día 27.)

Decreto de fecha 28, disponiendo se proceda á la eleccion de un representante de la nacion en el segundo distrito de Palma, provincia de las Baleares. (Día 28.)

Circular, recomendando el cumplimiento de lo dispuesto para la administración y cobranza del impuesto de *Derechos reales y trasmision de bienes*. (Día 28.)

## ACADEMIAS Y SOCIEDADES

No han llegado á verificarse en Febrero, conforme estaba anunciado, las recepciones de los nuevos académicos de la Española de la Lengua.

Dicha corporacion ha puesto ya á la venta, impresa con gran lujo, la obra póstuma del Sr. D. Severo Catalina, titulada *Roma*.

Han sido nombrados académicos de la Historia, en la clase de correspondientes, los señores D. Andrés del Portillo y Martinez, director del Instituto de Avila, y D. Primo de Olivares y Yagüe, vice-director del mismo establecimiento.

Han sido nombrados corresponsales extranjeros de la Academia de las tres nobles artes de San Fernando los Sres. Honoré Dautmet, arquitecto de París, y Richard Servetur Mason, de Filadelfia.

La misma Academia ha dirigido sus ruegos á los ministerios de Gracia y Justicia y de Fomento para que dispongan que en el revoque que se está practicando de la iglesia de San Pedro de esta capital no se toque al ábside y torre, ejemplares notables, y la torre única

que existe en Madrid de arquitectura mudéjar, que perderian si se cubriesen con las tintas del revoco el sencillo y grave carácter que las distingue de todas las demas de Madrid.

La Academia de Medicina de Madrid inauguró el día 20 las sesiones literarias del presente curso, pronunciando el distinguido doctor D. Federico Rubio un notable discurso sobre las enfermedades del ovario.

En el Ateneo científico y literario han seguido durante el mes de Febrero las siguientes cátedras:

Sr. D. Enrique Lemming, *Lecturas de clásicos alemanes*.

Sr. D. Juan Valera, *Historia de la literatura europea en el siglo XIX*.

Sr. D. Antonio Vinageras, *Fisiología filosófica*.

Sr. D. Ricardo Keys, *Lengua inglesa*.

Sr. D. Estéban Gaitté, *Idioma francés*.

Sr. D. Justo Pelayo Cuesta, *Historia política de la antigua república romana, segun la crítica moderna*.

Sr. D. Arcadio Roda, *Historia de la elocuencia política*.

Sr. D. Bernardo Monreal, *Astronomía popular*.

Sr. D. Antonio Benavides, *Historia política de España*, 1820—1823.

Sr. D. Gabriel Rodríguez, *El socialismo contemporáneo*.

Brillante fué la sesión poético-musical que se celebró el día 22 en el Ateneo artístico-literario de la Constanilla de los Angeles; fué brillantísima. En ella tomaron parte con grande aplauso las señoras doña Clara de Nuevos de Hunt, la Excmo. señora generala Villalobos, doña Elisa Reinhard, las señoritas doña Anita Casella, doña Asuncion Martínez, doña María Carrillo y los Sres. Casella (don César), Francés, Pesquera, Muntadas, Llanos y Difrancó.

En el seno de la Sociedad *El Fomento de las Artes* se agita la idea de convocar un Congreso de obreros españoles, con objeto de discutir las cuestiones propias de la clase, habiéndose acordado hasta ahora nombrar una comisión redactora del reglamento para realizar este propósito.

La Asociación popular para la instrucción de la clase obrera del distrito del Hospital ha elegido por renovación de cargos para completar la junta directiva á D. Prudencio Iगतúa, contador; D. Enrique Lucini, vice-contador; D. Juan Lesen, administrador; secretario, D. Justo Jimenez Erquicia, y vocales, D. José Seco y D. José Mestanza.

La Sociedad Espiritista española ha trasladado á los miércoles las sesiones de controversia filosófica que venia celebrando los lunes.

Dicha Sociedad ha invitado á discutir á los directores y redactores de algunos periódicos que se han ocupado del espiritismo.

La Sociedad Económica Matritense ha elegido como socios residentes á D. Miguel Mathet y Coloma, D. Manuel Allustante, D. Mariano Andrés Domec, D. Matías Lopez y Lopez, D. Luis Riquelme, D. Bernardo MacCostello, D. Antonio María Fontanalls, don Cesáreo Fernandez Duro y D. Antonio de Quintana y Llarena. Tambien lo han sido don Fernando Molina y Roso y D. Andrés Gomez de Somorrostro, corresponsales en Segovia, y D. Joaquin Romero y Morera, de Badajoz.

## NECROLOGÍA DEL MES DE ENERO

Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda y Arteaga, viuda de Verdugo, notabilísima poetisa. Murió en Madrid el día 1.º de Febrero. Oportunamente publicaremos una noticia necrológica de la misma.

Don José Quiroga y Gonzalez, catedrático de la Escuela especial de Veterinaria. Murió en Madrid en 2 de Febrero.

Excmo. Sr. D. Francisco Aparicio y Pardo, brigadier de los ejércitos nacionales, condecorado con la gran cruz del Mérito militar, con la placa de San Fernando y otras varias cruces de distincion por méritos de guerra: alleció el 2 de Febrero.

Don Luis de Iगतuburu, bibliotecario que fué durante muchos años del Ayuntamiento de Cádiz: muerto en dicha población.

Don Juan Nepomuceno Casasova y Urbiña, Juez cesante.

Don Antonio de la Iglesia, mariscal de campo, muerto en Sevilla.

Don José Muriedas, arcipreste de la catedral de Santander: muerto en dicha población.

Excmo. Sr. D. Salvador Clavijo y Pló, mariscal de campo, del cuerpo de Ingenieros: muerto en Madrid en 2 del corriente mes de Febrero. Contaba 63 años de edad y más de

48 de servicios efectivos. Hizo toda la guerra civil, distinguiéndose mucho en la campaña del Maestrazgo y sitio de Morella, y publicó varias obras militares y un notable *Tratado de Topografía*.

Don Juan Francisco Lobos, gobernador civil de la provincia de Palencia: muerto en la capital de la misma en 3 de Febrero.

Excmo. Sr. D. Juan José Piernas y Ramos, inspector del cuerpo de Sanidad militar, gran cruz de la orden del Mérito militar: muerto en Madrid en 4 de Febrero.

Don Manuel María Barbery, antiguo jefe de la seccion de Correos, profesor del Ateneo científico y literario, individuo de la Sociedad Económica Matritense y autor de varias obras científicas. Murió en Madrid en 4 de Febrero.

Don Tomás Piñol y de Porta, cabecilla carlista: muerto en Artesa de Segre en 5 de Febrero.

Don Ramon Cañeño y Miranda, coronel de infantería retirado, caballero de las órdenes de San Hermenegildo, San Fernando y otras. Murió en Madrid el día 8 de Febrero.

Excmo. Sr. D. Fernando de Camus y Neve, brigadier de ejército, caballero gran cruz de la orden militar de San Hermenegildo. Murió en Madrid en 8 de Febrero.

Don Luis Gonzaga de Pons y de Fuster, doctor en jurisprudencia, reputado en su profesión, autor de algunos trabajos literarios y presidente que fué de los juegos florales de Barcelona, en uno de los primeros consistorios. Murió en dicha poblacion en 10 de Febrero.

Don Florencio Serrano, juez municipal del distrito de San Pablo de Zaragoza y notable juriscónsul: muerto en aquella capital el 15 de Febrero.

Don José Vazquez Povadura, letrado muy distinguido y antiguo en la carrera judicial y juez de primera instancia de Martos: muerto en dicha poblacion.

Don Ramon Calvo é Ilurburu, teniente coronel graduado, comandante de ejército, capitán de Ingenieros: muerto en Madrid el día 20.

Don Antonio Laa y Ortega, persona muy respetable y estimada en Málaga: muerto en dicha poblacion.

Excmo. Sr. D. Federico Failde y Ponte, capitán de navío, brigadier honorario de la Armada: murió en 21 de Febrero en Madrid.

Don Antonio Martínez y Castilla, coronel, teniente coronel retirado, condecorado con varias cruces por méritos de guerra. Murió en Madrid en 21 de Febrero.

Don Lucas de la Loma y Salas, abogado del ilustre Colegio de Madrid: murió en dicha capital en 22 de Febrero.

Ilmo. Sr. D. Vicente García Gonzalez, subdirector que fué del Tesoro público: muerto en Madrid en 23 de Febrero.

Excmo. Sr. D. Vicente Asuero y Cortazar, doctor en Medicina y Cirugía, catedrático jubilado de la Universidad central, individuo de la Academia de Medicina de esta capital, etc., etc. Murió en Madrid en 23 de Febrero.

Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola, ministro que fué de la corona: muerto en Madrid el día 23 de Febrero.

Excmo. Sr. D. Tomás Vela y Aguirre, brigadier de caballería, gran cruz de la orden de San Hermenegildo, condecorado con otras muchas por acciones de guerra. Murió en Madrid el día 24 de Febrero.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fernando Rubin de Celis y Paraja, caballero gran cruz de la real orden de Isabel la Católica, caballero de la de San Hermenegildo y otras varias por acciones de guerra, ex-diputado á Cortes, gobernador que fué de esta provincia, ministro jubilado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, etc., etc., etc. Murió en Madrid en 25 de Febrero.

Aureliano Morete, niño de doce años, que lo mismo se consagraba á los arduos problemas de las matemáticas que al cultivo de la literatura: muerto en Valencia. Sus poesías se han publicado en diferentes periódicos valencianos.

Don Ambrosio Gonzalez Brabo y Olmedo, secretario de legacion de primera clase, jubilado: murió en Madrid en 26 de Febrero.



# EL CASCABEL

PAPEL PÚBLICO, ESCRITO

por

## CÁRLOS FRONTAURA

Contiene artículos de costumbres, de crítica, tipos de la época, estudios humorísticos, diálogos cómicos, poesías festivas, cuentos graciosos, sucedidos no tan graciosos, sueltos políticos, etc., etc.

Todos los meses se publica, además del periódico, un cuaderno de 32 á 40 grandes páginas y los de los doce meses formarán el libro titulado

### COSAS DEL AÑO

que será la historia completa del año, conteniendo todas las leyes, documentos públicos, etc., etcétera, y gran copia de noticias de estadística, de literatura, de política, de artes, de todo, en fin; libro curiosísimo é indispensable á todo el mundo.

#### PRECIOS DE SUSCRICION

	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
Madrid .....	9 rs.	16 rs.	30 rs.
Provincias .....	10	18	34
Extranjero .....	22	38	74
América .....	»	38	70
Filipinas .....	»	60	100

Un número suelto, DOS CUARTOS.

Cada cuaderno de *Cosas del año* 2 reales.

Se suscribe en la Administracion, plaza de Matute, núm. 2, y en las principales librerías.

# LOS NIÑOS

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO PARA LOS NIÑOS DE 8 A 10 AÑOS

DIRIGIDA POR DON CÁRLOS FRONTAURA

CON LA COLABORACION DE DISTINGUIDOS ESCRITORES Y DE LOS MEJORES ARTISTAS

#### CUARTO AÑO DE PUBLICACION

Una suscripcion por el año 1875 á Los Niños, es el mejor regalo que puede hacerse á un niño ó á una niña.

Publica artículos morales, novelas, poesías religiosas, anécdotas, cuentos, comedias infantiles, nociones científicas, biografías, retratos, lecciones de historia de España y natural, todo en forma amena y al alcance de los niños.

Salen tres números cada mes, ilustrados con preciosos grabados.

Cuesta la suscripcion: en Madrid, 42 rs. por tres meses; 22 por seis y 40 por año. En provincias, 45, 28 y 50 respectivamente.

Van publicados seis magníficos tomos, que se venden á 24 rs. en Madrid y 30 en provincias cada uno. Contienen originales de los más eminentes escritores y unos 600 grabados.

Desde Febrero de este año la misma empresa publica además un periódico en miniatura, titulado

## LA PRIMERA EDAD

(para los niños de 4 á 10 años)

UN NÚMERO CADA MES

con preciosos figurines iluminados, acuarelas y lindos juguetes.

Se admiten suscripciones á este periódico á 22 reales por año; pero á los suscritores de Los Niños sólo se les cobrará 5 reales por año.

Dirigirse á LA ADMINISTRACION.—PLAZA DE MATUTE, NÚM. 2.—MADRID.

Á todo el que se suscriba á Los Niños y á LA PRIMERA EDAD se le regala el ALMANAQUE DE LOS NIÑOS para 1875, con primorosos grabados.

#### PROPAGANDA DE LA FAMILIA

# CUENTOS DE SALON

POR D. T. GUERRERO Y D. C. FRONTAURA

Coleccion de novelas, unas morales y filosóficas, otras picantes y humorísticas, en defensa del matrimonio, del hogar y de la virtud.

Se han publicado trece tomos, que se venden juntos ó separados á peseta en Madrid y una peseta 25 céntimos en provincias.—Administracion, Plaza de Matute, núm. 2.